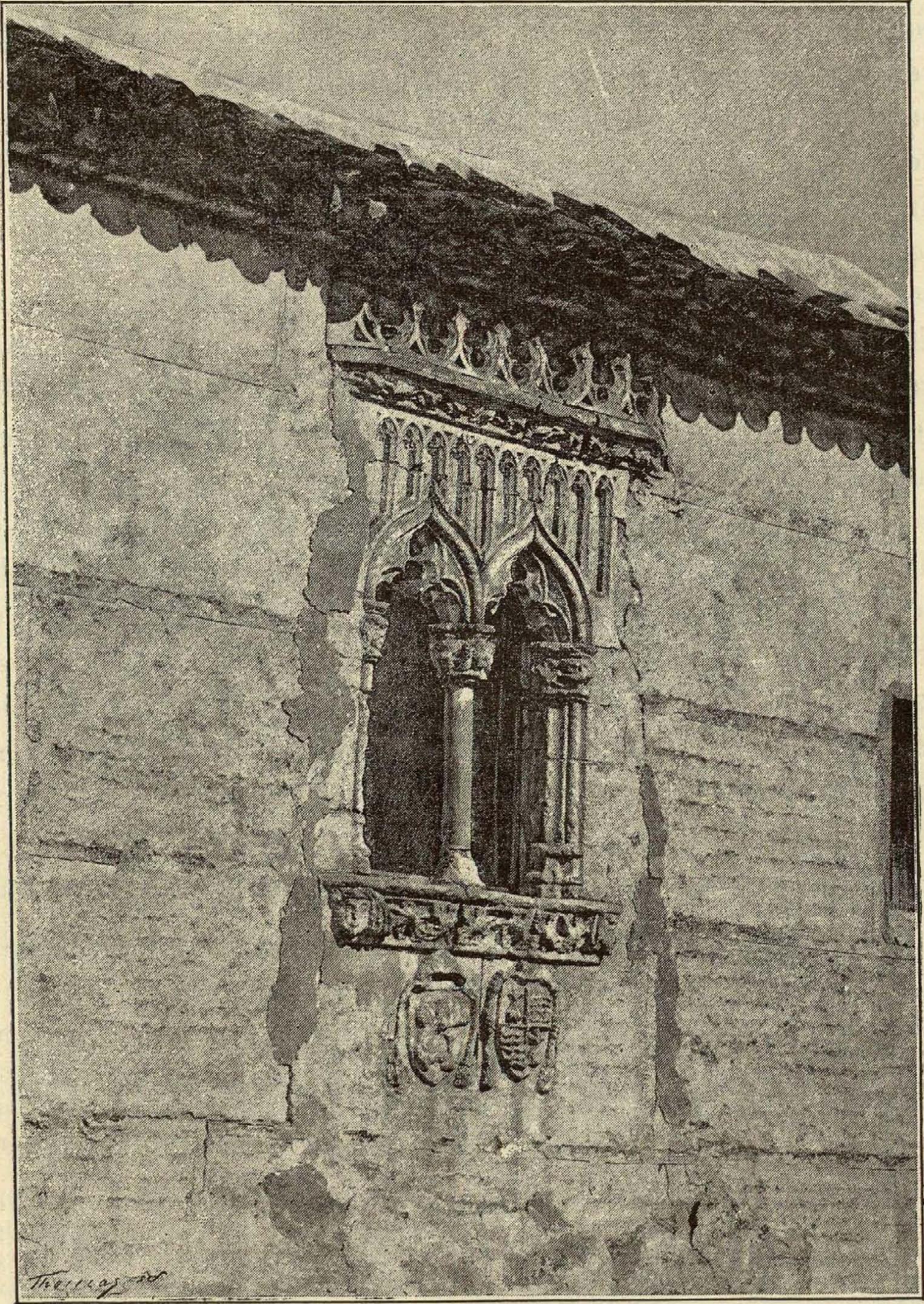


exageraciones ni desmayos en este importante miembro de la iglesia. Lástima grande que lo angosto de la calleja y el declive del terreno no consientan gozar por completo del conjunto, y que la elevación natural del basamento impida disfrutar de la contemplación de todos los detalles; pero á pesar de ambos inconvenientes, ni puede negarse ni es lícito desconocer la importancia de esta construcción original, que honra á Chinchilla y la memoria del ignorado artista por quien fué trazada y erigida.

Á la propia época del Renacimiento corresponde en la misma *calle de la Obra pía*, en que se alza la imafrente de esta iglesia de *Santa María del Salvador*, la casa señalada con el número 4 y allí inmediata, y cuya portada es suntuosa y sobre manera bella: de arco de medio punto, flanqueado de estriadas columnas, ofrece enriquecidas las enjutas por salientes y blasonados escudos, mientras destacando sus bien entalladas labores en el eje, circular corona de resaltadas frutas, con un blasón y un geniecillo, tiene en el friso superior á los lados bellamente dispuestos y agradablemente esculpidos graciosas vichas y hermosos niños agrupados por manera peregrina. De mayor antigüedad que este edificio es el que lleva el número 10 en la *calle de San Blas*, la cual precisamente se abre enfrente de la portada de *Santa María*. Estrecha, pendiente y mal empedrada, cuenta entre su desigual caserío esta calle con algunas construcciones de interés, aunque ya del siglo xvii, produciendo muy singular impresión en tal paraje la casa referida, por la incomparable ventana ajimezada que proclamando los esplendores de la era ojival en la XVI.^a centuria, se ostenta sobre la modesta puerta, de exiguas dimensiones. Asentada aquella en rectangular alféizar ornado por un medallón circular de revueltos follajes, levántase formada por dos arquillos conopiales, lobulados al interior y apeados por el esbelto parteluz, resaltando los arquillos sobre un paño de arquerías ornamentales ojivas, al cual sirve como de término estrecha cornisa de cardinas, coronada de vistosa cestería cimera del mejor gusto y efecto, circunstancias que con-

ALBACETE



CHINCHILLA.—VENTANA OJIVAL AJIMEZADA EN LA CALLE DE SAN BLAS, N.º 10

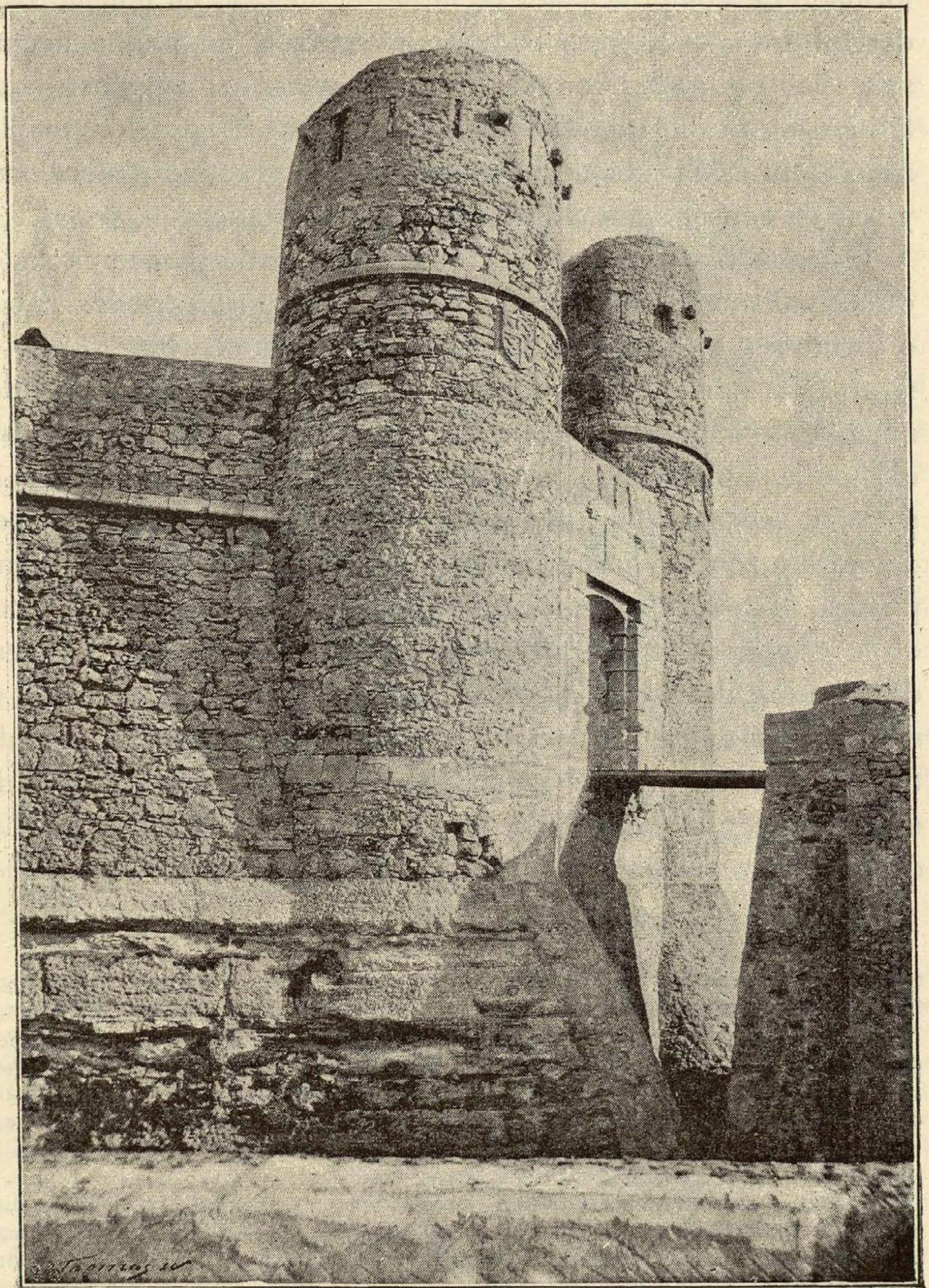
tribuyen poderosamente á la belleza sorprendente del conjunto.

Algunos otros edificios de mérito se hallan desparramados sin orden por la población; mas prescindiendo de ellos lector, ven con nosotros, si tienes ánimos, y trepemos juntos por las pendientes de Chinchilla en dirección á ocaso, para contemplar de cerca el famoso castellar, que corona la eminencia y ha sustituido al que existía allí del tiempo de los árabes (1): no es el acceso ni tan difícil ni tan expuesto como el de Monteagudo, el de Lorca y el de Alhama á que nos has acompañado; la población, encaramándose por todas partes y por todas partes buscando asiento y acomodo, ha escalado rastreando por aquellas breñas la altura, y ha invadido los dominios casi de la fortaleza que dibuja y recorta limpiamente su silueta sobre el azul espacio, en aquella elevación desde la cual contempla el viajero amplios horizontes, las llanuras de Albacete, y las encumbradas sierras de Segura y Alcaráz en término remoto. Construcción utilizada en todos los tiempos, el castillo de la antigua *Sáltigi* no se ofrece tampoco en el estado lamentable y ruinoso que los demás hasta aquí reconocidos; y aunque ostensiblemente no conserva nada de aquellas edades primeras ni de las que sucedieron, proclama corresponder sin duda á la XV.^a centuria, á pesar de las obras y de los reparos posteriores (2). Aprovechan-

(1) Describiendo la ciudad, decía Xerif-al-Edrisí de ella que distaba cincuenta millas de Murcia, añadiendo: *ومدينة جنجاله متوسطة القدر حصينة القلعة منيعة الرقعة* — *Medina Chinchilla es población de grandor mediano, defendida por una fortaleza inaccesible y extendida*» (Ed. de Dozy y de Goeje, pág. 195 del texto árabe; 237 de la trad. francesa).

(2) «En 1810, época de la guerra de la independencia, fué reparado el castillo bajo la dirección del comandante de Ingenieros don Juan Antonio Cearra», quien destruyó «las almenas de la muralla de su recinto dejándola á barbata», é hizo en cambio «construir una reducida capilla en la parte de Saliente», bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen (CEBRIÁN, *Mem. cit.*, pág. 24 á 26). «En 1822, cuando la guerra civil de aquella época, se recompuso parte de lo derruido por el sitio francés, bajo la dirección de un oficial de Ingenieros, señor Herrera, quien construyó tronera para cañón, mirando al N.,... levantó un edificio-cuartel, y otros para almacenes, cocina y horno de pan cocer». En el cimientto de la torre cons-

ALBACETE



CHINCHILLA.—ENTRADA ACTUAL DEL CASTILLO

do la configuración y los accidentes del cerro, resulta el castillo formado de dos principales recintos; el inferior, en mucha parte destruído y con el cual enlazaban las murallas de la villa, avanza sobre las quebradas con muros al parecer de mampuesto y de fábrica, ya despojados de almenas, mientras el superior, emplazado en la calva y enhiesta cúspide, es de grandes dimensiones y semeja conservarse al interior en buen estado.

Socavado artificialmente el foso por el cual aparece circuído, ofrece sus muros en escarpa entrecortados por redondos cubos ó torreones, en cuyo frente destaca el blasón señorial; dando el rostro á la parte más culminante y cortada del cerro que se derriba desde allí á la planicie con varios salientes inferiores, donde existen las obras de defensa antes mencionadas, — muéstrase la entrada, resguardada modernamente por aspilleros murallones de ladrillo con sus garitas correspondientes, habiendo sido reemplazado el antiguo puente sobre el foso, que es profundo, por otro de no muy segura tablazón, que es el que sirve. Flanqueada por dos de aquellos cubos redondos condecorados por el mismo blasón que los restantes, — la entrada referida ha perdido todo su carácter y no excita ya interés alguno, como no habrá de excitarlo seguramente el interior de la fortaleza, donde no nos fué dado penetrar, aunque lo deseamos (1). Pero si no es cumplide-

truída por Pacheco en 1476, «y dentro de su perímetro, tuvo el castillo un aljibe, cuyas aguas sólo podían utilizarse desde dentro de la torre, y el Sr. Herrera lo convirtió en almacén de pólvora» (Id., *id.*, págs. 30 y 31). En 1836 fué encomendado «el reconocimiento y proyecto de obras por el Capitán General de Valencia al Comandante de Ingenieros don Tomás Enguídanos, y teniente don Francisco Sanchez», emprendiéndose las obras en 22 de Octubre de aquel año «bajo la dirección del Sánchez, que las llevó á cabo»... en 1837, artillando el castillo (Id., *id.*, pág. 33).

(1) En la *Relación* dada á Felipe II por los vecinos de Chinchilla, como la dieron los de la Roda, la Gineta y Yecla, haciendo referencia al castillo se lee: «Tiene esta ciudad en lo más alto del cabezo donde ella está fundada, una torre de piedra labrada, con betun de cal, de veinte estados de alto; tiene seis esquinas esta torre, por que la esquina que tiene al mediodía tiene un cuadro que hace tres esquinas, y así tiene seis; en el cuerpo de esta torre ó castillo hay dos aposentos grandes, en el uno, y el mas bajo, sirve de tener en él todas las armas y municiones del castillo que son coseletes, picas, espingardas, que son muy mayores que escope-

ro proceder á este examen del vetusto propugnáculo, con tanta frecuencia y en tantas ocasiones utilizado y compuesto con reparos que deben haber cambiado su aspecto natural primitivo, consuélate lector tendiendo la mirada desde aquella elevación y paseando la fantasía por aquellos campos por donde, quizás desde los tiempos remotos en que hicieron asiento en Chinchilla las gentes iberas, han discurrido unas en pos de otras las militares legiones de cartagineses y romanos, de vándalos y de suevos, de visigodos y de bizantinos y de musulmanes y cristianos (1), como discurrieron las de holandeses, ingleses y portugueses en la pasada centuria, al defender los derechos del Archiduque de Austria, y las francesas en la presente, seguidas luego por las de los cabecillas carlistas que difundieron el terror por estas comarcas en las dos últimas y sanguinarias guerras civiles.

Bajando por la parte oriental á la estación del ferro-carril, con las postreras luces del día nos despedimos de Chinchilla, cuyo castillo quedaba oculto en los repliegues del cerro; y mientras aguardábamos la hora de tomar el tren para seguir nuestra expedición á Almansa, recordábamos las memorias históricas de *Sáltigi*, en la que algunos creyeron ver la *Parietinae*, hoy Pae-

tas, vallestas de palo, mucha pólvora, azufre, salitre, muchas xaras y plomo; en el otro aposento mas alto hay un molino de mano»... «Está esta fortaleza cerca de una barvacana con muchos torreones de cal y canto muy fuerte, que todo está fundado sobre peña muy firme, y junto á esta barvacana y por de fuera de ella, la cerca un foso muy hondo y muy ancho, que tiene mas de veinte varas de hondo y otras tantas de ancho». «No se puede entrar en el castillo sino es por una puente levadiza que tiene á la parte de la ciudad, y otra á las espaldas, que sale fuera de la ciudad; tiene dentro una cisterna de agua del cielo muy grande, que llena una vez, tiene para muchos años». «Esta torre y barvacana y foso hizo el Marqués de Villena D. Juan Pacheco en el tiempo que era señor de esta tierra».

(1) Chinchilla vió arrasados sus términos por Ordoño II de León: «At verò praedictus Rex [Ordonius]..... congregato magno exercitu, iussit arma componi, et in eorum [sarracenorum] terram, quae dicitur *Sintilia*, strages multas fecit, terram depopulavit, etiam castella multa in ore gladii cepit» (SAMPIRO, *Chrón.* 18). Véase cuanto respecto de esta expedición de Ordoño quedó consignado en lugar oportuno.

razos (1), y respecto de cuyo nombre se han forjado no pocas quimeras (2), comparables á las fantasías de su fundación, remontada á los tiempos fabulosos (3). Rodeada de huertos en los de los musulmanes, fabricábanse en ella muy estimables alfombras de lana, que no se sabría imitar en otras partes, circunstancia que, al decir de los escritores árabes, dependía de la fuerza del aire y la de las aguas, siendo hermosas é inteligentes sus mujeres (4). Dada en tenencia á don Pedro y don Nuño Guillérmez, hermanos, en 1243 y después de la reconquista (5), era con otras veintidós villas incluída en los dominios del marquesado de Villena, debiendo á don Juan Manuel la Constitución de la autoridad municipal (6), y disputado fué en días anteriores su

(1) «Esta ciudad.... es probablemente la que con el nombre *Parietinae* figura en el itinerario romano» etc. (MADOZ, *Dic.* t. VII, pág. 330).

(2) En la *Relación* antes mencionada, y que no deja de contener noticias interesantes, — aludiendo á la época de su reconquista, se expresa: «esta Ciudad se dijo en aquel tiempo San Gil, la villa de San Gil; porque dicen que fué ganada de los moros, despues de la destruccion de España, día de San Gil, solíase hacer fiesta este día, que es el primero de Septiembre; despues se dijo Chinchilla», á causa de que «viniendo el moro que la perdió á hacer alafia para rescatar ciertos cautivos que de él tenían los de la ciudad, dijo entrando por ella, por decir á San Gil dijo en su lengua torpe á Changila, Changila, y despues, corrompiéndose este vocablo, se vino á decir Chinchilla». — El Sr. Madoz asegura que procede el nombre de Chinchilla «del griego *Theichia*, donde añadida la *l* y mudada la *t* en *z*, pudo resultar *Zeichela*, y de aquí con la pronunciación de *ch* que se dió á la *t* ó *th* en los siglos medios, *Cheuchelia* y *Chinchilla*» (*Dicc.* t. y loco *cits.*)

(3) En la indicada *Relación* se asegura que fué fundada por Hércules, «ú otro antes de él».

(4) Xerif-al-Edrisí, *loco cit.*: *ولها بساتين واشجار وعليها حصن حسن ويعمل بها من وطاء الصوف ما لا يمكن صنعة في غيرها باتفاق الماء والهواء النسائها جهال فائق وحصافة* = Tiene huertos y arboledas, y sobre ella se alza un hermoso castillo; fabricase en ella tapices de lana, cuya obra no sabría ejecutarse en otros sitios, á causa de la combinación de las aguas y del ambiente, y sus mujeres son hermosas, altas y prudentes. Ibn-Saíd en el siglo XIV hace mención de estos tapices, noticia que reproduce Al-Maccari, y nosotros insertamos en los *Apéndices*.

(5) *Apuntamiento en defensa de la jurisdicción de la Orden de Santiago en el reino de Murcia*, Ms. de la Bib. Nac., pub. en parte por Baquero Almansa (*Semanario Murciano*, n.º 150, correspondiente al 26 de Diciembre de 1880).

(6) La Ordenanza, dice: «Primeramente: por que yo supe, que cuando vos ayuntades en vuestro Concejo á ordenar algunas cosas, que tambien fablaban de ello el menor como el mayor, y aun que muchas cosas se dejan de hacer por

señorío entre aragoneses y castellanos, quedando definitivamente adjudicada á este último reino en los de Fernando IV, y recibiendo de manos de don Juan II el beneficio de ser erigida en ciudad, como era incorporada y reducida á la corona real por los Reyes Católicos. Como se advierte en la moderna población, su aspecto ha variado hasta tal punto que nada resta ya de aquellos edificios de arcos moriscos, todavía subsistentes en tiempo de Felipe II, ni de la iglesia que fué Mezquita cual aseguran, y luego consagrada bajo la advocación de Santa Catalina al culto cristiano (1). Pintorescamente situada, goza de sano clima, como goza también de naturales defensas, por cuya razón en las agitaciones políticas que han conmovido nuestra patria, han buscado en Chinchilla más de una vez refugio las autoridades de Albacete, sobre todo en la primera guerra civil, durante la cual tanto sufrió aquella comarca.

En recorrer el camino de Chinchilla á Almansa, invierte el tren poco más de tres horas, deteniéndose en el kilómetro 358 de

que lo estorban hombres que no han entendimiento para saber conocer e guardar lo que es mio servicio e vuestra pro, tengo por bien que escojades entre vos cuatro ó cinco ó fasta seis hombres buenos e que sean de los más ricos e de los mejores del logar, é estos que acuerden todas las cosas que entendieren que es mio servicio e pro del Concejo; e si ellos entendieren que cumple para aquel fecho de llamar algunos otros hombres buenos con quien tomen consejo, fáganlo, e si vieren que no es menester, que lo fagan por sí. E toda cosa que estos hombres buenos ficieren, mando e tengo por bien que sea firme así como si yo mismo lo ordenare. E mando que ninguno no sea osado de ser contra ellos, ni contradecir ninguna cosa de lo que ellos ficieren, sino cualquier que lo ficiere, sepa que perderá el cuerpo e cuanto ha, así como si fuere contra mi persona e de don Ferrando mi fiijo. E estos dichos hombres, quando los descojeredes, que juren en poder del mio Merino e de los Alcaldes que guardarán mio servicio e pro del Concejo. E vosotros embiadme luego decir cuales sean estos hombres buenos que ponedes, por que yo sepa cuales son» (CEBRIÁN, *Mem. cit.*, págs. 48 y 49).

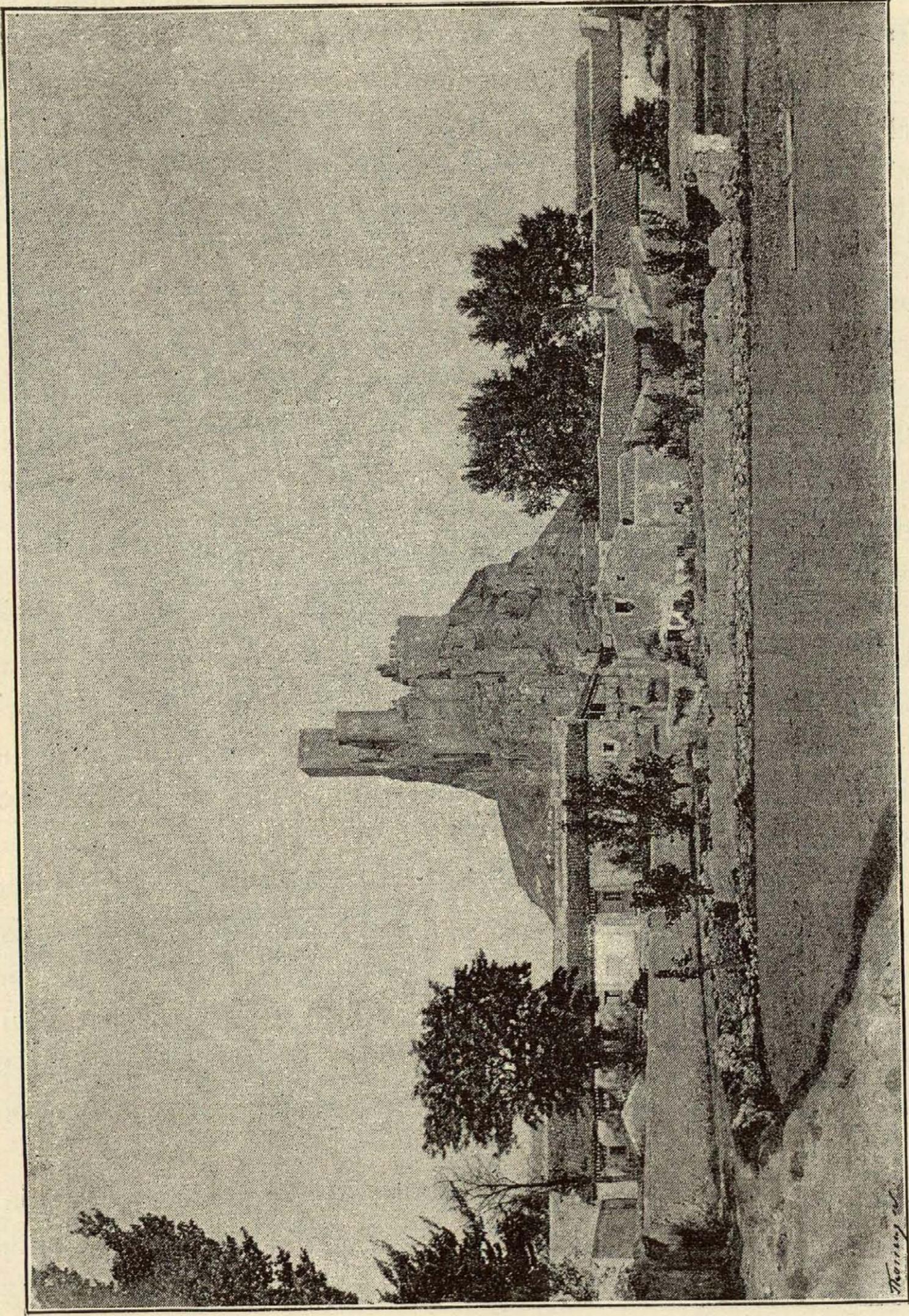
(1) *Relación cit.* Había en ella «una torre hecha y labrada á la Morisca», y la iglesia se levantaba «donde está ahora un Monasterio de Monjas de la Orden de Santo Domingo». En varios sitios del término de Chinchilla, y «especialmente cerca del camino romano y en el paraje que llaman Los Villaricos, nombre común á todos aquellos en que se conservan vestigios de antigua población, existen ruinas y sepulcros antiguos, encontrándose vasijas de barro, baldosas de jaspe, lápidas con inscripciones, monedas imperiales y otras antiguallas y útiles domésticos» (BLANCHÉ ILLA, *Crónica de la provincia de Albacete*, pág. 14).

la línea de Alicante, y después de cruzar por delante de Villar y de Alpera, poblaciones que apenas se distinguen en la oscuridad de la noche; y sin duda que al llegar á esta antigua población que se levanta ya en la Contestania y sirvió de límite y frontera á los reinos de Valencia y de Murcia, no habrá de llamar poco tu atención, lector, que para penetrar en la villa se haga necesario descender del edificio de la estación del ferro-carril, para encontrarte luego en la explanada que sirve de asiento á esta ciudad, donde alguien quiere ver con error manifiesto la *Sal-mántica* ó *Helmántica* de los Vettones, con el intento de buscar su origen en los remotos tiempos de la historia. No han faltado tampoco escritores que hayan supuesto haber en aquella ciudad existido población romana, afirmando «que entre sus ruinas se conservaba una torre romana que se destruyó en el siglo xvii» (1); pero aun admitido el hecho como exacto, por más de que su comprobación no resulte realizable, si bien suele encontrarse en los alrededores antigüedades romanas, no consta en forma alguna que hubiera en su emplazamiento población de época semejante, debiendo sin duda remontarse cuando más á los tiempos medios, ya á los días en que fué declarada límite y frontera decisiva entre los reinos de Valencia y de Murcia, dentro de este último, por don Jaime el Conquistador y el infante don Alfonso, su yerno, en 1248, ya en aquellos otros en que Jaime II de Aragón conseguía durante la minoridad de Fernando IV apoderarse de las regiones murcianas que hoy forman la provincia de Alicante.

Quizás desde antes, y bajo el dominio islamita, defendiese el lugar algún castillo roquero, aunque de él no se hace mención, y del cual es sucesor el que hoy en ruinas abandonadas existe, dando allí comienzo para los musulimes la Mancha, á juzgar por el nombre arábigo que la población ostenta (المنشأة — *Al-Manxa*);

(1) BLANCH É ILLÁN, *Op. cit.*, pág. 12, cit. el *Semanario de antigüedades romanas de España* de Cean Bermúdez.

ALBACETE



ALMANSA,—RUINAS DEL CASTILLO POR EL COSTADO DE MEDIODÍA

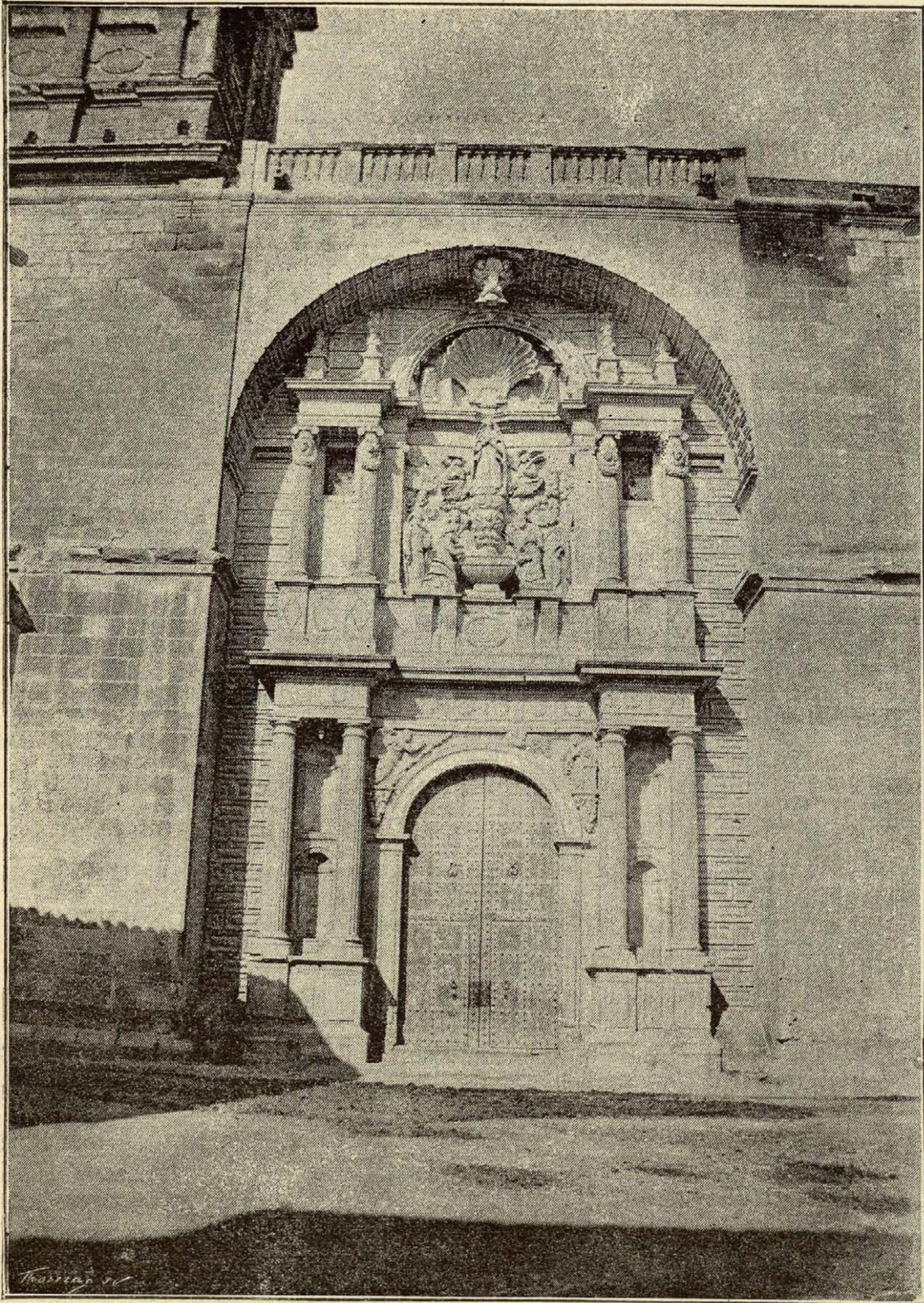
Thomas

pero nada hay en este extremo que pueda con seguridad ser afirmado ni defendido (1). Donada la villa á la Orden militar del Temple é incorporada en 1310 á la corona, fué aquel, como punto limítrofe y de particular conveniencia, el escogido por el inquieto y á la par insigne infante don Juan Manuel, para molestar con frecuentes correrías, y confederado con los aragoneses y los granadinos, las tierras castellanas, ansioso de vengar la ofensa que recibía de Alfonso XI en la persona de doña Constanza, su hija; y comprendida más tarde en la jurisdicción del poderoso marquesado de Villena, mientras se conservaba fiel á su señor después de su caída, declarábase abiertamente por la infanta Isabel contra los partidarios de la infeliz Beltraneja, consiguiendo entonces real merced y privilegio inestimable, cual lo era el de declarar los Católicos Reyes que no podía ser nunca enagenada. Recuérdase que fué por Felipe IV erigida en *plaza de armas*, cuando la sublevación de los catalanes hizo temer siguieran el ejemplo los valencianos, y que partidaria del príncipe de Anjou al morir Carlos II, fué premiada por aquél, ya reconocido rey de España, con el título de *Fidelísima* que unió á los dictados de *noble* y *leal* que había recibido de Felipe IV.

Tales son los noticias históricas de Almansa, población que abandonando los contornos de su derruída fortaleza, ha buscado acomodo en la profunda cañada, que contempla el viajero con sorpresa desde el terraplén de la línea férrea. De aspecto humilde, no carece de algunos edificios modernos que aspiran á cambiar su fisonomía, poniéndola en consonancia con la categoría que como partido judicial le corresponde; pero fuera de la iglesia, cuya portada, aunque sencilla, es digna de estimación, fuera de la llamada *Casa Grande*, edificio perteneciente al Conde

(1) Aseguran los escritores locales que recibió esta ciudad, entre otros nombres no más exactos, el de *Almohadza*, de que por corrupción en tiempo de los almohades se hizo *Almanza*, que los cristianos pronunciaron *Almansa*.

ALBACETE



ALMANSA.—PORTADA DE LA IGLESIA PARROQUIAL

de Cirat, señalado con el número 1 en la *Plaza de Santa María de la Asunción*,—nada en esta ciudad, de mucha menor importancia que Chinchilla, podrá, lector, excitar tu interés; sólo la deformada mole del castillo, empinada sobre el aislado y yesoso cerro que surge de improviso en medio de aquellas planicies al NO., y cuya construcción remonta aproximadamente la tradición á la época muslime, es cuanto habrá de incitarte, fuera del campo aquel en que para siempre quedaron desvanecidas las pretensiones del Archiduque Carlos el día 25 de Abril de 1707.

Para conmemorar tal y tan importante acontecimiento por el cual se aseguraba la corona en las sienes de Felipe V,—en el campo de batalla en que el duque de Berwick con las divisiones española y francesa derrotaba la inglesa y la portuguesa, gobernada por el marqués das Minas y Galoway, mandaba erigir expresivo testimonio, que en realidad no correspondía al pensamiento del fundador de la dinastía borbónica. Este monumento, cuya altura total, aproximada, era de diez metros (1), levantábase solitario en aquellas explanadas, compuesto por rectangular pedestal, colocado encima de tres gradas, sobre el cual arrancaba nada airosa pirámide, al gusto de la época, llevando por término y corona un león espada en mano; estimábase obra del arquitecto don Pascual de Villacampo, cuyo nombre se advertía entre las molduras del pedestal citado, en la parte que miraba á ocaso, figurando en las diversas caras otras tantas leyendas conmemorativas, en latín y en castellano, en verso y en prosa, que á pesar de su extravagancia daban noticia detallada de aquella victoria conseguida después de dos horas de combate (2); y como á la

(1) Fué destruído en la época revolucionaria, y aunque el malogrado príncipe don Alfonso XII prometió reconstruirlo á sus expensas, esto no ha sucedido.

(2) Las inscripciones á que aludimos eran las siguientes:

Cara occidental:

Se encontraron en el campo ciento veinte banderas.

ALBACETE



ALMANSA.—LA «CASA GRANDE»

verdad, no hay otra cosa digna de ser mencionada en Almansa, cuyos privilegios se refieren á los días de don Alfonso X, vamos lector á tomar el camino de Villena, y sin detenernos en aquella importante población, ya de la provincia de Alicante, y fuera de nuestra jurisdicción por tanto,—utilizando el ferrocarril, aún no ostensiblemente abierto al público, y que arranca de allí para Bocairente por un lado y para Yecla por otro, visitemos esta ciudad murciana, como medio para llegar al despoblado de Montealegre, que pertenece á territorio de Albacete y se encuentra en nuestros dominios.

Más molesto aún que la tartana clásica, es ciertamente el caminar dentro de un furgón á manera de mercancía, con una linterna vacilante y ahumada clavada en un ángulo, y grasientas tablas de madera, por asiento, tendidas en torno del coche; pero no habrás de reparar en ello, ni en la desvencijada tartanica que

Cara oriental:

Por donde entró el enemigo y quedó derrotado

D. O. M.

Philippus V Hispaniarum Rex potentissimus

*Debellatis feliciter qui in quadrupli per duelli uncione oppugnarunt
hac in acie VII kalendas Maji 1707.*

*Iacobo Duce Werbiko et praeclara in omnibus obtento victoria, una
viventibus liliis accintus.*

Almansa

Año de 1707

A las 9 de la mañana del día 25 de Abril de 1707 se dejó ver el enemigo: á las 3 de la tarde se empezó la batalla y se concluyó á las cinco.

Victricibus D. O. M.

Para eterno reconocimiento al gran Dios de los ejércitos y su Santísima Madre de la insigne victoria, que con su proteccion consiguieron en este sitio á 25 de Abril de 1707 las armas del Rey nuestro señor don Felipe V el Animoso, auxiliado del señor Rey Cristianísimo Luis XIV el Grande, siendo general de todas el mariscal duque de Berwick, contra el ejército de los rebeldes y sus aliados de cuatro grandes potencias, quedando enteramente derrotados, muertos en la campaña, heridos y prisioneros dieciseis mil, apresada toda su artillería, tren y bagaje, con un botín riquísimo.

Lilia fulserunt, fremitumque dedere leones

Hic Batavus luctus, risus utriusque fuit.

[*davit,*

*Aragoniae Valentiaeque Regnis coactis chatal Atritus Monumentum hoc construi man-
Almansa nobilis et fidelis in tantam diei memoriam et tanti Principis obsequium.*

D. O. G. Q.

ha de salir á recibirte en Yecla, ni en la fisonomía y aspecto de la *fonda*... Todo habrás de darlo por bien empleado, si consigues llegar al *Monte Arabí*, cosa que no pudimos lograr nosotros por especiales motivos, y que después de todo no habrá de importarte mucho, publicadas como están las noticias más interesantes, y conservados como se hallan los monumentos allí y en los contornos descubiertos. Situada Yecla en la falda NE. de escarpado cerro, domina extensa vega, teniendo al N. las sierras del *Príncipe* y del *Cuchillo*, y detrás de éstas las de *el Fato*, *Santa Bárbara*, *Tobarrillas* y *Marisparza*; al mediodía, las de *la Magdalena*, *Calderones* y *Picarios*, separándose de éstas por una cañada las de *los Castellarejos* y *Aljezares*; al oriente las de *el Serrar*, *las Pasas* y *sierras de Salinas*, y por último, en el centro de la vega, al O. de Yecla, se encuentra la *sierra de las*

En la cara del mediodía:

Comisarios, D. Francisco Ossa Galiano y D. Marcos Alcaraz.
Armis

*Aquestos campos y felice vega
Las glorias de Felipo fecundaron;
Aquí las garras que el leon despliega
En púrpura rebelde se bañaron:
Aquí los Lilijs que el amor congrega
A las Quinas y Rosas destrozaron,
Y el Ave que de Júpiter blasona
A Filipo cedió triunfo y corona.*

*Protulit Almansa hic florentia sertu Philippo.
Juvenes majus prosperitate sua.*

En la cara del Norte, por último:

Quintum suscitit Carolum Quintus et Philippus et Francorum.
D. O. M.

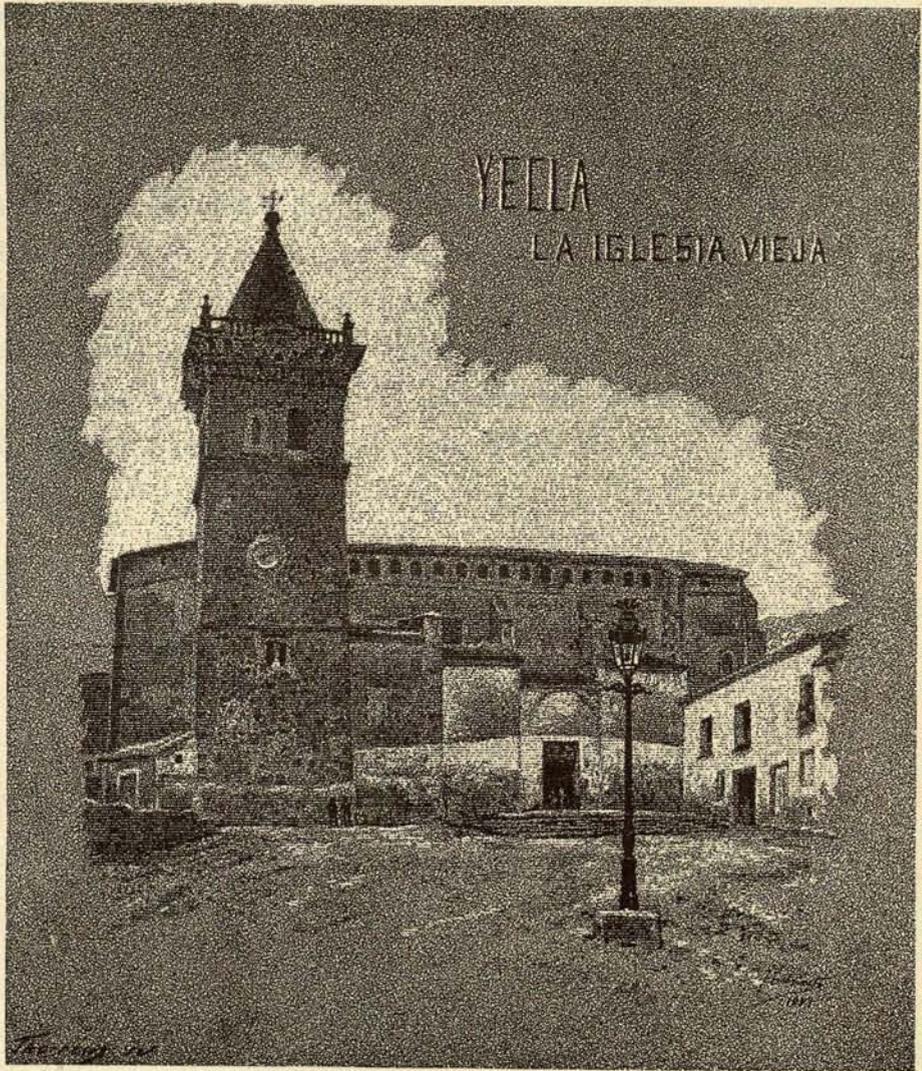
*Del quinto Carlos memorias
Felipe, quinto tambien,
Excita en nobles victorias,
Cuando de dos Jaimes glorias
En este campo se ven.*

*Tempore quo hic Mauris Iacobus castra subegit
Werbikus stigias sistere fecit aguas.*

El rey don Jaime I de Aragon, llamado el Conquistador, derrotó á los Moros la primavera del año 1255 en este mismo campo.

Moratillas, y más al ocaso aún la del *Arabí*, de sumo interés para nosotros.

No subsiste en esta población, á cuyos habitantes, según los



YECLA.—IGLESIA VIEJA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

escritores locales, dió «la Real munificencia» «el egregio título de *los mejores de mis huéspedes*» (1), monumento alguno de mayor

(1) D. PASCUAL GIMÉNEZ RUBIO, *Memoria de apuntes para la hist. de Yecla* (Yecla, 1865), pág. 12; por medio de nota, añade: «En los fragmentos históricos

antigüedad que la *Iglesia vieja de la Asunción*, colocada en una pequeña eminencia en lo alto del mercado, y á la cual en documentos del siglo xvi se da nombre de *Santa María la Mayor*, siendo modernos los demás edificios que subsisten, y algunos á la verdad realmente suntuosos: parece la mencionada iglesia haber experimentado grandes y frecuentes reformas, correspondiendo su fundación primitiva al siglo xvi, como hecha en el año de 1512. Perforando los muros, adórnale al exterior ventanales y portadas de época transitiva del ojival al Renacimiento, época á la cual pertenece sin duda la gallarda torre, formada de dos cuerpos y construída de mampuesto, con una muy peregrina ventana ajimezada del siglo xvi, debiendo ser ya del xvii el cornisón y el antepecho sobre los cuales se levanta el piramidal chapitel que la corona. Consta al interior de una sola y espaciosa nave, con cuatro capillas á cada lado; y mientras las bóvedas de cascos ojivales se hallan recorridas de nervios que se cruzan para formar diversa clase de estrellas en el medio,—la techumbre del primer tramo de la *Capilla Mayor* es de casetones sobrepuestos; por su parte el retablo de esta *Capilla* es greco-romano y fruto de la pasada centuria, afeando bastante el conjunto las pinturas de los muros, modernamente reparados, según se declara en el letrero colocado sobre la puerta de la *Sacristía* (1).

Colocada en la parte baja de la población, en la que se denomina *Plaza de la Purísima*, la *iglesia de la Concepción*, no terminada todavía, es grande y de tres naves; y aunque comenzada á labrar en el pasado siglo xviii, hállase con tal acierto y tal sobriedad interpretado el estilo greco-romano á que pertenece, que á pesar de todo, el viajero se creería transportado á

que escribió en el siglo pasado D. Cosme Gil Pérez de Ortega correspondientes á esta Villa, se lee: que á muchos caballeros de los conquistadores de este reino de Murcia, se les repartieron las tierras y heredamientos de Yecla, cuyas porciones ó repartimientos quedaron con el nombre de CABALLERÍAS y consignados con el nobilísimo regío nombre de *Los mejores de mis huestes* ».

(1) Dice con efecto en tres líneas: Año || 1837 || se renovó esta iglesia ||.

alguno de aquellos edificios construídos en las postrimerías del siglo xvi, con arreglo á las prescripciones herrerianas, siendo grande, aunque proporcionada, la semejanza que guarda con la suntuosa iglesia del Monasterio del Escorial, obra de aquel insigne arquitecto. No á muy larga distancia se halla el Colegio de PP. Escolapios, establecido en un edificio sin carácter ni importancia, pero en el cual se conservan muy interesantes reliquias procedentes del Monte Arábí y de *los Torrejones*, llamando sobre todo la atención por lo que revelan, y fuera de los hallazgos escultóricos de que hablaremos en breve, un dedal de bronce, arábigo, de igual forma, volumen y dimensiones que los descubiertos en Córdoba y en Lorca, y que parece corresponden al siglo v de la H. (xi de J. C.), y cuatro pequeños fragmentos de yesería, que acusan por modo poderoso é indudable su progenie, proclamando aquella época de transición producida en el arte hispano-mahometano con la venida y establecimiento de los almohades. Merece especial mención entre todos, uno en el cual, entre gallardas hojas de resalto, semejantes á cuantas decoran los monumentos funerarios de este tiempo, así en Córdoba, como en Almería y en Murcia, destaca la palabra بركة — *Bendición*,—cuyas dos primeras sílabas— بر —se hallan escritas en caracteres africanos de torpe traza, mientras que las dos restantes— كة —lo están en caracteres cúficos, que anuncian ya la reforma llamada luego á resplandecer en los epígrafes granadinos, por donde puede colegirse, sin riesgo de error, que el edificio á cuya decoración correspondió este fragmento de yesería, con los que le acompañan, es fruto indudable de los postremos días del siglo vi de la H. (xii de J. C.) ó de los primeros del vii (xiii).

El moderno historiador de Yecla, para quien son menudamente conocidos los accidentes de la localidad, afirma por los restos descubiertos, la existencia de población primitiva en aquellos parajes, reconociendo hasta seis estancias que denomina célticas, en el cerro *de la Campana* y el de la *Magdalena*,

en el de la sierra *del Factor*, en el de la *del Puerto*, en el *Cerri-co de los Moros* y en el *de la Perdiz*, por él convenientemente situados (1), y afirmando con la presencia de los egipcios, diez y siete siglos antes de J. C., la fundación de tres ciudades, en el término de Yecla, una de las cuales estuvo en el sitio apellidado *los Torrejones*, donde perseveró en la época romana, trasladándose acaso en la visigoda al *Cerro del Castillo* ó después en la musulmana, donde perseveró y continúa (2). Donada después de la conquista al infante don Manuel, hermano de Alfonso el Sabio, la historia de esta villa es la de todas aquellas que compusieron más tarde el marquesado de Villena, siendo por tanto escaso el interés que pueda despertar, conservando confirmados sus fueros, que eran los mismos otorgados por don Alfonso X á la ciudad de Lorca. Y cumplido este deber de cortesía para con la población murciana, respecto de cuyo nombre actual nadie se muestra conforme en absoluto (3), no sin

(1) LASALDE, *Hist. de Yecla* pub. en el *Semanario Murciano*, números 152, 153, 154, 157 y 158 (Enero y Febrero de 1881). Haciendo referencia á los tiempos islamitas, escribe: « todos los restos antiguos que existen en el Cerro del Castillo, son marcadísimamente de origen árabe ». « Las murallas de la antigua fortaleza, los paredones de casas particulares, los muchos restos de algibes y los pedazos de barro cocido con arabescos y leyendas, son un testimonio evidente de que el origen de la Yecla actual es puramente árabe » (cap. V, número 154 del citado *Sem. Murciano*).

(2) El Sr. Giménez Rubio, refiriéndose á la antigüedad de Yecla, afirma que su nombre primero fué el de *Campo espartario*, del que se llamó Cartagena *la Es-partaria*; que « durante la dominación romana se titulaba esta Villa *Linelio* ó *Linnellium* »; después fué conocida por *Turrís Turrís*; luego *Mancha* ó *Marca de Aragón*, y posteriormente « *Yeclin* según algunos, y *Yela* » (págs. 16 á 20 de su *Mem. cit.*).

(3) El P. Lasalde, hablando de la fortaleza, escribe: « El nombre que á esta fortaleza se daba nos es desconocido, pero á juzgar por las antiguas lenguas podía tener alguna relación con el nombre de Yecla; pues en egipcio fortaleza significa *acarit*; en hebreo lugar alto y fuerte significa *yecal*; en griego *acro* es cima del monte, ciudadela ó castillo ». « Todas estas palabras que tienen la misma formación filológica que Yecla, dan á entender que esta voz se aplicó en un principio á la fortaleza del cerro, como decimos hoy castillo ». « Los habitantes de la antigua ciudad empezarían llamando Yecla, es decir, el fuerte ó el castillo á la fortaleza fundada en el cerro; y como la ciudad antigua fué muriendo poco á poco, no pasó su nombre á la nueva, que hasta nuestros días ha seguido llamándose Yecla » (*Hist. de Yecla*, cap. VI, en el *Seman. Murciano*, n.º 154).

justificada vacilación y sin recelos, vamos lector á proceder, como límite de nuestro viaje, por estas regiones del que fué reino de Murcia, al estudio de los importantes monumentos hallados en el famoso *Cerro de los Santos*, término de Montealegre y provincia de Albacete, á los cuales vulgarmente se da nombre de *Antigüedades de Yecla*.

Ni las relaciones que los vecinos de uno y otro lugar dieron á Felipe II en 21 de Diciembre de 1575 y 20 de Marzo de 1579, ni el canónigo Lozano en 1794, consignan noticia ni indicación alguna por la cual se acredite tuvieran entonces conocimiento de que existían en tal paraje más ó menos venerables ruinas: de largo tiempo, casi inmemorial, sin embargo, llevaba entre las gentes de la localidad el cerro el nombre de *Cerro de los Santos*, y era explotado, como lo son todas las ruinas, para la construcción de las modestas viviendas de los naturales; y sólo el acaso, gran descubridor de los secretos de la historia, valiéndose del celo del Sr. D. Juan de Dios Aguado y Alarcón en 1860, ponía de manifiesto la importancia de aquellos lugares, y llamaba sobre ellos repetidamente la atención de los entendidos. No habremos de proceder á la descripción de la meseta que se dilata sobre el cerro, en cuyas vertientes, en el año indicado, advertíase «gruesas gotas de plomo, y derramados por la cuesta de todo alrededor algunos sillares de fábrica ya descantillados y rotos», como se advierte aún, sobre la capa de tierra vegetal, «claras señales de haber sido formada en su mayor parte con el detritus de una vegetación forestal lozana y exuberante, que debió ser destruída en repetidos incendios» (1).

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, *Algunas consideraciones sobre la estatuaria, durante la monarquía visigoda*, publicadas en el *Arte en España*, t. I y II; RADA Y DELGADO, *Antigüedades del Cerro de los Santos, término de Montealegre*, Disc. de recep. en la Rl. Acad. de la Hist. (Madrid, 1875).—Los lectores que lo descaren, pueden servirse consultar ambos trabajos, así como la *Memoria* pub. por los PP. Escolapios de Yecla y la del Sr. Savirón y Esteban, inserta en el tomo V de la *Revista de Archivos, Bib. y Museos*. La descripción del cerro se halla hecha en ellos detenidamente.

Todo parecía indicar, é indicaba realmente, los efectos de una gran catástrofe, contemplándose en la meseta «sillares de regulares dimensiones y de perfecta labra, hacinados en gran número; montones de sillarejos, en los cuales se hallan acaso fragmentos de miembros arquitectónicos y cascós de vasijas de barro saguntino; algunas hiladas de fábrica todavía adheridas al pavimento y describiendo líneas rectas en análogos sentidos; trozos de mosaicos, formados de cubos de mármol durísimo, blanco y gris; y finalmente crecido número de cabezas, troncos y pedestales de estatuas, derribados por el suelo» (1).

No otro era el cuadro que ofrecía la meseta superior en 1860; pero excitada la codicia por tales descubrimientos, aumentaba el número de éstos considerablemente; y mientras adquiría el Estado para las colecciones del *Museo Arqueológico Nacional* gran cantidad de estatuas, íntegras las unas, fracturadas las más, con restos de otras, más ó menos estimables y auténticas, llevábanse á efecto como consecuencia, por una Comisión de aquel Establecimiento científico, nuevos trabajos de investigación que completasen los ya realizados en la parte oriental del cerro por los PP. Escolapios de Yecla. Merced á aquellos, quedaba al descubierto al extremo N. de la referida meseta la planta rectangular de un edificio, «cuyos muros estaban formados por sillares de metro y medio á dos metros de largo», proclamando por su configuración y por su disposición, haber sido allí levantado un templo *próstilo*, de filiación helénica y que por tanto acusa la presencia y permanencia en aquellos lugares de población griega, por más que el examen del único miembro arquitectónico hallado en 1860 y ya perdido por desventura, obligue al ilustrador de estas antigüedades á afirmar que si bien es conocidamente jónico, preséntase como fruto de «un arte híbrido, que participa del egipcio y del griego» (2).

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, arts. cit. (*El Arte en España*, t. II, págs. 13 y 14).

(2) RADA Y DELGADO, *Disc. cit.*, págs. 17 á 22.

En presencia de tales antecedentes, y por la singularidad de algunas esculturas, reconocíase sin vacilación que las ruinas del *Cerro de los Santos*, «no hay duda, pertenecieron á un hemeroscopio, esto es, á un observatorio diurno», siendo uno de los tres que como colonias focenses contaba Estrabón entre Cartagena y el Júcar, aunque citando sólo á Denia (Δένειον), olvido suplido en parte por Artemidoro, quien habla además de *Alonis* (Villa-joyosa é islote de Benidorm), aunque callando el nombre de la tercera, que era el de *Elo* y se hallaba situada en los «boreales estribos del Oróspeda» (1), en la región de la *Contestania*. Asegurada la dominación romana, «*Elo* tocó primero á la España Citerior, luego á la provincia Tarraconense, y por último á la de Cartagena, sufriendo como toda España y en especial estas comarcas las iras de los bárbaros, para quedar después en poder de los bizantinos y ser sometida al postre por Leovigildo en 577, como «tal vez antes del cuarto siglo» era ya sede episcopal y capitania (2); en tal concepto, aunque «desde 646 á 688 vemos que los diocesanos de Ílici se firman en nuestros concilios VII, IX y XV *obispos de la santa Ilicitana iglesia, y de la Elotana juntamente*», con carácter de cabeza de distrito aparecía en la capitulación firmada por Teodomiro y Abd-ul-Aziz en 713, y como plaza fuerte figuraba todavía, aunque apellidada *Eliph* en los días de Ordoño II de León, quien entregándola al fuego, «despedazó y redujo á escombros su altiva fortaleza.» «Aquellas ruinas se llamaron desde entonces *la ciudad destruida, los villares incultos y desiertos* خَرَبَات *Farabit* (pronunciación arábigo-hispana de *Jarabat*), Arabí que decimos el día de hoy» (3).

Elo ó *Eio* sin embargo, lograba á pesar de todo salvarse en

(1) FERNÁNDEZ-GUERRA, *Disc. de contestación al del Sr. Rada y Delgado* (páginas 126 y 127). Véase respecto de la significación del nombre de *Elo* cuanto con su acostumbrada erudición manifiesta el Sr. Fernández-Guerra en la pág. 131 del mismo *Discurso*.

(2) *Id.*, *id.*

(3) *Id.*, *saepe*.

parte de semejante estrago; y si bien al llegar á los tiempos de la dominación musulímica veía el mayor número de sus construcciones arruinadas por el furor de los bárbaros y el de Leovigildo, rehaciéndose en breve,—era más tarde nuevamente asolada por Abd-er-Rahmán I, como lo fué por Ordoño II, é indudablemente por Lub-ben-Mohámmad en 291 de la H. (904 de J. C.), reconociendo el señorío de Rodrigo Díaz de Vivar en las postrimerías del siglo XI, para llegar al XII y pasar al XIII, en los cuales acreditan su existencia los restos de yesería conservados en el *Colegio* de los PP. Escolapios de Yecla y la memoria que hace de esta ciudad, colmándola de elogios en artificiosa retórica el cartagenero Abú-l-Hasan Házim-ben-Mohámmad-ben-Hasan-Ibn-Hazim-Al-Ansarí (1). Á partir del siglo XIII, oscurécense las memorias de *Elo*, y ni por acaso allí se descubre rastro alguno que indique la mano de los artífices de ésta ni de las centurias poste-

(1) En el folio 12 vuelto de dicho *Poema*, ya citado, y cuyo conocimiento debemos al Sr. Simonet, nuestro antiguo maestro de lengua arábica en Granada, se hace mención de *Elo* (أَيْلَة), gozándose en llamarla su autor entonces, por los años de 1214 á 1224, «mansión de la hermosura, punto de reunión de todo cervatillo, ó mancebo enamorado, y de todo pretendiente: y lugar donde ojos tiranos suspenden y extasían el corazón. ¡Cuántas veces se encontraron allí los hombres en su opuesto camino, y desde aquella hora fueron amigos y camaradas: lo cual se ha hecho proverbio!... ¡Y qué de canciones, como sartas de perlas, compuso en estos sitios quien las compuso! ¡Y qué de novelas, como lluvia de flores, contó en aquellos edificios quien las contó! (FERNÁNDEZ-GUERRA, *Contestación* al Discurso cit., *Erratas, correcciones y adiciones*). Debemos recordar que en este *Poema*, del cual existe otro ejemplar señalado con el número 454 en la misma Bib. del Escorial, el autor usa un lenguaje artificioso y rebuscado, conforme al carácter de la más culta poesía arábica, advirtiendo el copista con frecuencia en las márgenes del Códice, cuándo hay juegos difíciles de palabras; por esta razón estimamos un tanto hiperbólicas, exageradas y de poca valía histórica las indicaciones poéticas que hace de *Elo*, siendo lo importante la afirmación de su existencia en el siglo XIII. El señor Fernández-Guerra, declarando totalmente destruída la ciudad por Ordoño II, según lo refiere Sampiro, añade en vista del testimonio de Ibn-Házim: «No es imposible que, salvándose de aquel estrago y devastación, algunas familias edetanas vinieran á poblar en las comarcas del Arabí, tales como el Pulpillo, Marisparza, Consolación, ó la Villa de Montealegre; y que en ésta, ó en otro de aquellos sitios, conservasen hasta el siglo XIII la denominación famosa de la subvertida ciudad» (*Erratas, correcciones y adiciones* al *Disc. cit.*). Compárese estas indicaciones con las hechas por el Sr. Lasalde en su *Hist. de Yecla*, ya mencionada, respecto de las tres ciudades egipcias.

riores, siendo difícil sobre modo de conocer la ocasión y la forma en que hubo de perecer, aunque todo hace semblante de autorizar el supuesto de que el antiguo *hemeroscopio*, sede episcopal más tarde, fué totalmente destruído no por mano de Ordoño II, sino con más verosimilitud por la de Abd-er-Rahmán I, y que la *Elif* ó *Elo* mencionada después, debió surgir al amparo de aquellas ruinas.

Dejando á un lado tales disquisiciones que producen notoria confusión, por los testimonios contradictorios á ellas referentes,— importa á nuestro propósito dejar sentados como punto de partida varios hechos: es el primero el de que no todas las esculturas descubiertas en el *Cerro de los Santos* corresponden á un mismo arte y por consiguiente á una misma época, circunstancia que hay que tener en cuenta para mucho y no perder de vista en la investigación intentada; es el segundo, el de que media visiblemente larga distancia entre unas y otras esculturas, y el tercero, el de que no todas ellas son auténticas, sino fruto de falsificación intencional y reciente, guiada por el lucro. Quieren unos que en época remota, xvii siglos antes probablemente de Jesu-Cristo, «un rey de Egipto de la dinastía XVIII.^a mandó colonos á España, los cuales llegaron á formar un reino que ocupó casi todos los de Valencia, Murcia y Andalucía, cuyos habitantes con el tiempo fueron llamados Bastitanos, Bastulos, Contestanos y Olcades» (1); otros, con más fundamento á nuestro juicio, afirman que los caldeos, pobladores ó colonizadores de las marinas del Mediterráneo, llegaban á España después de haber recibido bajo el dominio de los egipcios muy singular cultura (2), y otros por último declaran que las colonias á que hacen referencia estos monumentos del *Cerro de los Santos*, eran conoci-

(1) LASALDE, *Hist. de Yecla (Sem. Murciano, núm.º 153)*. El P. Lasalde se funda en el testimonio de Diodoro Sículo, quien cuenta «que Sesostris, rey de Egipto, hizo grandes expediciones por mar y tierra y fundó algunas colonias en la costa del Mediterráneo.»

(2) RODRÍGUEZ BERLANGA, *Los bronceos de Lascuta, Bonanza y Aljustrel*.

damente jónicas; y conocidamente propias de un hemeroscopio, debiendo haber traído «consigo una colonia de egipcios, ó haber ellos mismos permanecido mucho tiempo en el vasto imperio de los Ptolomeos de Egipto, recibiendo directas influencias de los asirios ó caldeos, como casi todos los pueblos de las orillas del Mediterráneo» (1).

No cabe dudar en que, con efecto, hay esculturas en el *Cerro de los Santos* de perfecta tradición egipcia, entre las cuales expresiva aunque toscamente se halla representado el mito de Isis y de Horus, como en que hay también número de inscripciones geroglíficas de igual progenie y naturaleza (2); pero lo que resulta sobre todo es que aun dada la persecución decretada por «Teodosio contra los templos gentílicos, durante cuyo largo período fueron dejando huellas de su civilización y de su culto egipcios, asirios ó caldeos, griegos, ibéricos, fenicios ó púnicos y romanos», el templo allí erigido cual hemeroscopio, ya por los jonios, ya por los caldeos ó ya por los egipcios primitivamente, hubo de ser consagrado al culto cristiano, y que cuando *Elo* conseguía mayor auge y prestigio, cuando después de la invasión de los bárbaros lograba reponerse,—allí, en aquel templo gentílico, la piedad y la devoción de los fieles edetanos, constituía un *martyrium*, en el cual rendía culto á aquellos que habían padecido martirio bajo la dominación de los césares romanos (3). Á falta de otro testimonio, existe por fortuna en demostración de esta verdad el monumental, y bien claro publica la exactitud de tal afirmación el número crecido de estatuas que declaran

(1) RADA Y DELGADO, *Disc. cit.*

(2) Véase el estudio realizado por el Sr. Rada respecto de ellas, y los artículos que con el título de *Inscripciones hispano-egipcias* publicó el P. Lasalde en el *Semanario Murciano*, números 118, 119 y 120.

(3) AMADOR DE LOS RÍOS, *Algunas consideraciones sobre la estatuaria, durante la monarquía visigoda* (*El Arte en España*, t. II, pág. 14). San Isidoro, dada razón en su libro inmortal de las *Etimologías*, «de los oratorios, monasterios, cenobios, lavatorios (delubra), y basilicas, añadía: *Martyrium locus martyrum (dicitur), eo quod in memoriam martyris sit constructum, vel quod sepulchra sanctorum ibi sint martyrium*» (*Ethym.*, lib. XV, cap. IV).

por su propia virtualidad en este proceso, ser fruto indudable de aquella cultura que sucede en España á la de Roma, para caracterizar la época de los sucesores de Ataúlfo.

Desproporcionadas, «bien que revelando el anhelo de respetar y conservar las tradiciones del arte clásico,» las estatuas á que aludimos, prolijamente entalladas, llevan en su mayoría como símbolo indudable el *poculum* en que era recogida su sangre después del martirio, ostentando «característicos adornos de la edad visigoda, tales como los describe san Isidoro, al discernir en las *Etimologías, De ornamentis capitis foeminarum*» (1). Refiriéndose exclusivamente á los fragmentos hallados en los primeros meses de 1860, decía el escritor á quien seguimos: «Lleva la primera una elevada *mitra*, distintivo de las mujeres devotas y en toda ocasión perteneciente al arreo femenino, según nos enseña el sabio maestro de Ildefonso; pero la *mitra visigoda* no era ya la primitiva oriental, ni menos la frigia ni aun la griega, de que nos dan ejemplos antiguos vasos, pinturas, estatuas y relieves.» «Semejante á los *pilei* de los libertos romanos, tales como alguna vez los hallamos en las medallas y monedas, ya de la República, ya del Imperio, ha tomado notable elevación, ensanchándose en los extremos superiores hasta aparecer casi cuadrada, y recibiendo cierta manera de franja en la parte inferior, que se ciñe á las sienes.» «Así la contemplamos en la cabeza citada, cumpliéndose con entera exactitud las palabras de Isidoro: *Mitra (observaba) est pileum, caput protegens, quale est ornamentum capitis devotarum. Sed pileum virorum est mitra autem foeminarum.*» «Adhiérese en la parte superior á la expresada *mitra* como una especie de manto ó velo que, descendiendo sobre las espaldas y los hombros, la cubren del todo en ambos lados, aumentando considerablemente la corpulencia de la precitada imagen, y aun infundiéndole cierto aire de recogimiento y respeto.» «Por debajo de la *mitra* cae á uno y otro

(1) Lib. XIX, cap. XXXI.

lado, formando trenzas, el cabello que parece recogerse en la parte posterior, como nos manifiesta la segunda cabeza.» «No es fácil determinar si ornó el cuello y pecho de esta mitrada alguna de las preseas que constituían el rico aderezo de las matronas españolas durante la monarquía visigoda: la declaración de san Isidoro, al expresar que era la mitra *ornamentum capitatis devotarum*, nos induce á sospechar que no, si bien en los fragmentos que luego examinaremos, no faltan algunas de las insinuadas joyas.»

«Ceñidas las sienes por espeso *reticulum*, del cual decía san Isidoro que llevaba el expresado nombre porque recogía los cabellos, sujetándolos para que no se derramasen— *colligit comas, dictum ab eo quod retinet crines, ne effundantur* (1)— aparecen en su mayor número, cubriendo «la cabeza cierta especie de toca que debía caer... sobre los hombros, envolviendo el seno, cual signo de honestidad, dándonos á conocer el uso del *amiculum* en la forma que el docto hermano de san Leandro lo menciona» (2); casi todas ellas llevan pendiente del cuello «doble *catenula*, la cual desciende sobre el pecho en la forma que anuncia el ilustre maestro del clero visigodo» (3), y cubre los hombros «el anchuroso manto que era designado con nombre de *palla*, cayendo á uno y otro lado hasta los pies (4); y sobre la *túnica* talar que los oculta casi enteramente, formando menudos pliegues, asienta cierta especie de *libitonario* ó *armelausa* (5).» No carece el manto en todas «de las *fimbrias* que enriquecían á la sazón toda suerte de prendas indumentarias, si

(1) *Etym.* lib. XIX, cap. XXXI cit.

(2) San Isidoro declara en el cap. XXVI *De palliis foeminarum*, que el *amiculo* era *nunc in Hispania signum honestitatis*.

(3) «*Catellae sunt catenulae colli invicem se comprehendentes in modum catenae, unde et apellatae*» (lib. cit., cap. XXXI).

(4) «*Palla est quadratum pallium muliebris vestis, deductum usque ad vestigia*» (lib. XIX, cap. XXV).

(5) «*Libitonarium est colobium (tunica vulgaris) sine manicis. Armelaus vulgo vocata, quod ante et retro divisa atque aperta est*» (lib. cit. cap. XXIII).

bien muestra en las puntas las *borlas* características de las capas femeniles, y... sobre el hombro derecho aparece... alguna preciosa *fibula* que oportunamente la recogía y sujetaba.» «Unidas ambas manos sobre el pecho» en la mayoría de las estatuas, «sostienen cierta manera de *poculum*, donde tal vez se suponía recogida la sangre del mártir, probando así que había sido degollado.» «Las manos ostentan *anillos ó tumbagas*, lo cual unido al uso de la *catenula*,» persuade de que en estas efigies aspiró el artista por lo general á representar personajes de las clases superiores de la sociedad, donde sólo podía sostenerse tal fausto (1).



ESTATUA DE PIEDRA PROCEDENTE DEL CERRO DE LOS SANTOS, TÉRMINO DE MONTEALEGRE (ALBACETE)

Podrán ser referibles y referidas las demás representaciones á los tiempos que determinan los estudios realizados respecto de ellas; podrán ser, como todo hace semblante de acreditarlo, fruto de la cultura helénica influída por la egipcia y derivación de aquellas creencias que subsisten aún en aquellas regiones del que fué reino de Murcia al verificarse la invasión musulmana, cual atestiguan los descubrimientos consignados por los árabes respecto de Lorca; pero lo que no es dable negar, lo que no es lícito desconocer es que el hemeroscopio elotano levantado sobre el Arabí, fué durante la dominación visigoda un *Martyrium*, y que todas aquellas estatuas, semejantes á

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, arts. cites.

la que reproduce el grabado y se conserva en las colecciones del *Museo Arqueológico Nacional*, pertenecen á la época visigoda.

Quizás en estas comarcas apenas exploradas, y en las cuales se cebó como sobre presa legítima la furia de tantos pueblos y de tantas razas, existan reliquias de antiguas culturas; acaso guarden Hellín, Óntur, Tobarra, Alcaraz, Alcalá de Segura, y algunas otras, memorias estimables de todos los tiempos; mas no nos es dado, lector, intentar su exploración y estudio, por cuya razón, habremos de separarnos delante de estas ruinas, delante de lo que fué población episcopal importante, y hoy se ofrece á nuestras miradas en tal soledad y reposo, en tal abandono, que pondría lástima en nuestro ánimo, si no viniese á templarlo el hecho de que sus enseñanzas, tantos tiempos ocultas, pueden ser libremente recibidas en el *Museo Arqueológico Nacional*, donde se conservan. En este reino de Murcia, que hemos recorrido juntos, de la antigua grandeza de otros tiempos, apenas si restan otras memorias que las del *Cerro de los Santos*, las lápidas y memorias romanas y bizantinas de Cartagena, Murcia, Lorca, Archena, Totana, Librilla... Acaso de los musulmanes las ruinas de Monteagudo y de otros castillos habitados en épocas posteriores; escasos monumentos ojivales y del renacimiento y bastantes del pseudo-clasicismo de la centuria pasada... Todo acusa y proclama la renovación incesante, el ansia de oscurecer en este último período los esplendores de aquellos otros en los cuales desde Alfonso X hasta los Católicos Reyes, desde Carlos I hasta Felipe II y desde Felipe III á Carlos *el Hechizado*, no cesaron los artífices de ennoblecer con sus creaciones aquella tierra hermosa, que excita por su feracidad la admiración del viajero y la lástima más profunda al considerar que se halla amenazada siempre y siempre afligida por las inundaciones del Segura, tan ponderadas por los musulmanes, que comparaban este río al Nilo, llamándolo quizás por eso el *río Blanco*.

Sin duda, echarás lector mucho de menos en nuestro traba-

jo: buscarás en él afanoso resolución á muchos problemas históricos, detalles importantes, que no es dable todavía conseguir, mientras no se realicen por los murcianos más detenidos y profundos estudios; pero considera cuál ha sido nuestra misión, y no veas en nosotros sino el deseo de complacerte y de servirte, perdonando discreto y bondadoso los yerros, que abundarán sobre modo y á pesar nuestro en el presente trabajo, el cual confiamos á tu habitual galantería.

APÉNDICES

I

Carta de avenimiento y concordia entre Abd-ul-Aziz-ben-Muza, y el duque Teodomiro de Aurariola

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ، كِتَابٌ مِنْ عَبْدِ الْعَزِيزِ بْنِ مُوسَى بْنِ نَصِيرٍ لِتَدْمِيرِ بْنِ
غَبْدُونَسٍ أَنَّهُ نَزَلَ عَلَى الصَّالِحِ وَإِنْ لَهُ عَهْدُ اللَّهِ وَذِمَّتُهُ وَذِمَّةُ نَبِيِّهِ صَلَّى اللَّهُ عَلَيْهِ
وَسَلَّمَ، إِلَّا تَقَدَّمَ لَهُ وَلَا لِحَدٍّ مِنْ أَصْحَابِهِ وَلَا يُؤَخَّرُ وَلَا يُنْزَعُ عَنْ مَلِكِهِ وَأَنْهُمْ
لَا يَقْتُلُونَ وَلَا يَسْبُونَ وَلَا يَفْرُقُ بَيْنَهُمْ وَبَيْنَ أَوْلَادِهِمْ وَلَا نَسَائِهِمْ وَلَا يَكْرَهُوا عَلَى
دِينِهِمْ وَلَا تَحْرُقُ كَنَائِسَهُمْ وَلَا يَنْزِعُ عَنْ مَلِكِهِ مَا تَعَبَّدَ وَنَصَحَ * وَآدَى الَّذِي
اشْتَرَطْنَا عَلَيْهِ وَأَنْهُ صَالِحٌ عَلَى سَبْعِ مَدَائِينَ أَوْ رِيوَالَةَ وَبَلَنْتَاةَ وَلَقَنْتَ وَمَوْلَهُ وَبَقْسِرَةَ
وَآيَةَ وَلُورِقَةَ وَأَنْهُ لَا يُؤْوَى لَنَا عَدُوًّا وَلَا يُخَيِّفُ لَنَا أَمْنًا وَلَا يَكْتُمُ خَبْرَ عَدُوِّ عَلَيْهِ
وَإِنْ عَلَيْهِ وَعَلَى أَصْحَابِهِ دِينَارًا كُلِّ سَنَةٍ أَرْبَعَةَ أَمْوَادٍ قَهْجٍ وَأَرْبَعَةَ أَمْوَادٍ شَعِيرٍ
وَأَرْبَعَةَ أَقْسَاطٍ طَلَا وَأَرْبَعَةَ أَقْسَاطٍ خَلِّ وَقَسْطَى عَسَلٍ وَقَسْطَى زَيْتٍ وَعَلَى الْعَبْدِ
نِصْفَ ذَاكِ * شَهِدَ عَلَى ذَلِكَ عَنْهُمْ بَنُو أَبِي عَبْدِ الْقُرَشِيِّ وَحَبِيبُ
بَنِ أَبِي عُبَيْدَةَ وَأَدْرِيسُ بْنُ مَيْسِرَةَ الْفَهْمِيُّ وَأَبُو قَائِمِ الْهَذَلِيُّ وَكُتِبَ فِي رَجَبِ
سَنَةِ أَرْبَعٍ وَتِسْعِينَ مِنَ الْهَجْرَةِ *

EN el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso! Escritura de Abd-ul-Aziz-ben-Muza-ben-Nossayr, para Todmir-ben-Góbdos, por la cual conviene en la paz. Sea esta escritura estipulación de Alláh y pacto suyo, y pacto de su profeta. La bendición de Allah sea sobre él! Salud! — No hará violencia [Abd-ul-Aziz] contra él (Teodomiro), ni contra ninguno de los suyos, ni contra los que le sucedan;

no será [Teodomiro] despojado de su reino; no serán muertos ni cautivados; no serán separados de sus hijos ni de sus mujeres; no serán violentados en su religion; no serán destruidas por el fuego sus iglesias; no será despojado de sus bienes por no convertirse [al Islám] y permanecer integros. — Ofrece aquel con quien estipulamos, cumplir religiosamente este pacto y que será cumplido en las siete ciudades de Auriola (1), Valentila (2), Alicante, Mula (3), Buquésaro (4), Eio (5) y Lorca; que no dará acogida á nuestros enemigos; no moverá guerra á nosotros; no ocultará noticia del enemigo, de que tenga conocimiento; que él (Teodomiro) y cada uno de los suyos pagarán un dinár [por cabeza] cada año, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro cántaras de vino añejo, cuatro de vinagre, una de miel y una de aceite. El siervo pagará la mitad de esto. — Atcstiguan de la verdad de esta estipulacion = Otsmán-ben-Abi-Abdáh Al-Coreixí = Habib-ben-Abí-Obaidáh = Idris-ben-Maisara Al-Fahmí = Abú-Caim Al-Hadzalí = Fué escrito este convenio en la luna de Récheb del año cuatro y noventa de la Hégira (94 H. — Abril á Mayo de 713 J. C.) (6).

ADH-DHABÍ, ed. de Codera, pág. 259, — Biografía de Habib-ben-Abi-Obaidáh, núm. 675.

(Casiri reprodujo con algunas variantes el texto de este convenio, en el tomo II, nota (a) de la pág. 106, traduciéndolo en esta forma: «Conditiones pacis inter »*Abdelazizum Ben Musa Ben Nassir, et Todmirum Ben Gobdos* (Gothorum Principem) confectae et sacramento confirmatae». — «In nomine Dei misericordis. »*Abdelazizus* pacem facit his conditionibus: ne *Todmirus* principatu deturbetur; »neve Christianorum ullus vitâ, vel bonis spoliatur; nec eorum uxorum filiorum- »que libertas, aut religio damno et injuriâ afficiatur; neque templa incendan- »tur. *Todmirus* verò ut urbes septem, videlicet Orihuela, Valentola, Alicante, »Mula, Vacasora (Bigerras, hodie *Bejar*), Ota (vel *Opta*) et Lorca sponte tradat; »hostium neminem hospitio excipiat, asylumve illi concedat; et siquid moliri »adversarios acceperit, renunciât: ipse praeterea et nobilis quisque nummum »aureum unum singulis annis persolvant cum modis Frumenti quatuor, totidem- »que Hordei; item Defruti batos quatuor, uti etiam Aceti; Mellis autem atque Olei »batos duos pensitent. Famuli verò nonnisi mediam eorum omnium partem per- »solvant. Datum die 4 Ragebi, anno Egirae 94». — «Nomina testium: *Othmanus* »*Ben Abi Abda, Habibus Ben Abi Obaida, Edrissus Ben Maisera, Abulcassemus Al-* »*mozeli*» (pág. 105 y siguientes). — Faustino de Borbón reprodujo con alteraciones el mismo texto, traduciéndolo asimismo, en la VI.ª de sus *Cartas para ilustrar la historia de la España árabe*, como lo han reproducido algunos otros escritores).

(1) Orihuela.

(2) Guadix.

(3) Villaricos, la antigua Molibdana.

(4) Bujéjar.

(5) Ello en el Monte Arabí, cerca de Yecla.

(6) Algunos escritores reproducen el presente Tratado, en esta forma: «Escritura y convenio de paz de Abdelasiz-ben-Muza-ben-Noseir, con Tadmír-ben-Gobdos (hijo de los godos), rey de la tierra de Tadmír: — «En el nombre de Dios clemente y misericordioso, rescripto de Abdelasiz-ben-Muza para Tadmír-ben-Gobdos: la paz sea con él, y sea éste para el mismo, una estipulacion y un pacto de Dios y su profeta, que confirmen y protejan: Que Tadmír haya el mando de sus gentes, y no otro de los cristianos de su reino: Que no habrá entre ellos guerra, ni se les tomarán cautivos sus hijos y mujeres: Que no serán molestados en su religion, ni se les incendiarán sus iglesias; sin otros servicios y obligaciones que las aquí contenidas: Queda convenido que el poder de Tadmír se estenderá y ejercerá pacíficamente sobre las siete ciudades cuyo nombre son: Auriola ó Aurivalet (Orihuela): Balentila ó Balentolas (Valencia): Locanté Lecante (Alicante): Mula: Biscaret ó Boscara (Bigerra ó Bogaras): Atzis ó Ota ó Axthi (Aspe) y Lurca, Laureat ó Durcat (Lorca): Que él y sus nobles pagarán el servicio de un dinár ó áureo cada año, y cuatro medidas de trigo, y cuatro de cebada, y cuatro de mosto, y cuatro de vinagre, y cuatro de miel y cuatro de aceite; y los siervos ó pecheros la mitad de estos — Fué escrito en 4 de Regel año 94 de la Hegira. Testificaron esto Ozman Ben Abi Abda, Abib Ben Abi Obeida, Edris Ben Maceira y Abulca-sin el Mecch» (*Hist. de la M. N. y L. Villa de Mula*, págs. 149 y 150).

II

Indicaciones geográficas de algunos escritores árabes, relativas á la antigua Todmir, á Murcia y á lugares propios de este reino

TODMIR

I

«**P**ARTE el término de Jaen con el de Tudemir. Et Tudemir yace al sol levante de Córdoba. Et Tudemir es muy presciado lugar, et de muy buenos árboles. Et toda su tierra riega el rrio, assi como faze el rio de Nil en la tierra de promission. Et a buena propiedad de tierra natural, que a y (hí) veneros de que sale mucha plata. Et Tudemir ayuntó en sí todas las bondades de la mar et de la tierra, et a y (hí) buenos campos et buenas villas et castillos, et muy defendidos, de los quales es el uno Lorca, et el otro Morata (1), et el otro Auriela, que es muy antiguo lugar, en que moraron los antiguos por luengo tiempo. Et el otro es Alicant; et Alicant yace en la sierra de Benalcatil (2), et de ella salen otras muchas sierras, en que fíçieron muchas villas buenas, et en que labravan muchas buenas telas de pannos de seda: et los que y (hi) moravan eran muy sotiles en sus obras. Et una de las cibdades [de Tudemir] es Cartagena á que llamavan los moros Alquerone (3), et otro es un puerto á que llaman de Uca, et es muy bueno et muy antiguo. Et de Tudemir á Córdoba a y (hi) andadura de siete dias de omes á cavallo, et catorze á huestes»

(CRÓNICA DEL MORO RASIS — *Mem. de la Real Acad. de la Hist.* t. VIII)

II

..... «Después pasó [Mogueits] á Todmir, que se llamaba Todmir del nombre de su señor, aunque su verdadero nombre era Orihuela.»

(ABJAR MACHMUA, ed. de Lafuente y Alcántara pub. por la Real Acad. de la Historia, pág. 12 del texto árabe; 26 de la trad. esp.)

III

..... «Siguió adelante el mismo cuerpo de tropas... y se dirigió á Todmir, que es Murcia, y se llamó Todmir del nombre del infiel su señor, pues tenía por nombre Origüela, y era su ciudad principal »

(ABEN-ADHARÍ DE MARRUECOS, *Bayan-ul-Mogrib*, t. II, pág. 13; 35 de la traducción esp. del Sr. Fernández y González)

IV

..... «Cuando hubieron hecho esto en la Cora de Rayya, á que pertenece Málaga, fueron [los musulmanes] contra Todmir; Todmir era el nombre del infiel señor de aquel país, por quien se llamó así, y cuya capital (*alcazaba*) se llamaba Orihuela, castillo muy fuerte.»

(AL-MACCARI, *Analectas*, ed. de Leyden, t. I, pág. 166)

(1) «Murcia en Morales, y parece lección preferible» (Nota del señor Gayangos).

(2) «En Morales Benalguacil; pero nos parece preferible la lección del código toledano. Llámase hoy Benicadell, y es uno de los puntos más elevados de la provincia de Alicante» (Nota del citado Sr. Gayangos).

(3) «Et una de las cibdades era Cartagena, que quisieron fazer conde, et esta Cartagena es á la que llaman los moros Alquirone, et a en ella un puerto, a que llaman de Uca, dice el código de Morales». «Esto no se entiende, ni tampoco es fácil penetrar cuál sea el puerto de Uca á que se refieren el uno y el otro manuscrito.» «Algunos geógrafos árabes han confundido á Cartago en Africa con Cartagena en España, pero no es de suponer que un escritor tan notable como Ar-Rázi incurriese en error tan grosero». «Además no consta que Cartago se llamase nunca Alquerone, á no ser que por esta palabra se quiera designar á Cairowan ó Al-cairowan, ciudad de la regencia de Túnez, y aun así no vemos qué relación puedan tener entre sí estas dos ciudades» (Nota del Sr. Gayangos).

V

«La Cora de Todmir.—Llamóse ésta Medina Missr, á causa de su mucha semejanza, pues inunda su tierra un río, en ciertas épocas del año especiales; después se retira, y se siembra como siembran los habitantes de Missr (Egipto) en el Nilo. Hállase en el distrito Murcia [fundada por] Abd er-Rahmán-ben-Al Hakém (Abd er-Rahmán II), á la cual dieron nombre los jardines [que la rodean] y tiene un río que corre por su parte meridional, nacido en [la sierra de] Segura, el cual desciende por los lugares comarcanos desde las alturas; Medina Lorca, en cuyas cercanías se descubre el lápiz-lázuli; Orihuela, de la que se dice que es Todmir, y recibió nombre del rey que mandaba allí antiguamente, de quien lo tomaron los musulmanes al tiempo de la conquista; Callosa, Lisant mayor y Lisant menor, ambas en la costa del mar Mediterráneo (1), Medina Bitrir (2), Medina Ola (3), Medina Mula, Medina Maga (4), Abráh, Medina Totela (Totana?), Calta (5), Denia.... En la cora de Todmir fueron establecidos los sinhechies; encuéntrase en ella el granate de buena calidad, el cual se explota, siendo su valor de uno á dos ad-dirhemes aproximadamente... etc.»

(XAMS-UD-DIN AD-DIMIXQUÍ, escritor del siglo XIII al XIV, natural de Bagdad; *Cosmographia*, ed. de Mehren, San Petersburgo, 1866, págs. 244 y 245)

VI

«Entre las coras orientales de Al-Andálus se halla la de Todmir, á que llamaron *Missr* (Egipto) por su mucha semejanza con aquella región, pues su tierra la inunda un río en ciertas y determinadas épocas del año, y después se retiran las aguas, y se siembra como siembran la tierra en Egipto. Fué erigida capital (*alcazaba*) no lejos de Todmir Murcia, á la que dieron nombre los huertos y la multitud de jardines que la rodean, y tiene un río que fluye delante de ella.»

(AL-MACCART, *Analectas*, ed. de Leyden, t. I, pág. 103)

MURCIA

I

«La ciudad de Murcia es capital de la tierra de Todmir, y está situada en una llanura, orillas del río Blanco; tiene un arrabal floreciente y muy poblado, y ella y su arrabal están rodeados de murallas y fortificaciones muy sólidas. El agua cruza por el arrabal, y la ciudad se levanta en una de las márgenes del río ya nombrado, llegándose á ella por medio de un puente hecho de barcas; hay molinos contruidos sobre barcas como los molinos de Zaragoza, los cuales navegan en los barcos dichos, pudiendo trasladarse de un lugar á otro, y existen en Murcia multitud de jardines, huertos y tierras cultivadas, que no producen emolumento (6), viñedos y con ellos muchas higueras, contando con varios castillos, fortalezas, poblaciones importantes, y territorios que no tienen otros que se les asemejen.»

(XERIF-AL-EDRISÍ, ed. de Dozy y de Goeje, págs. 194 y 195 del texto árabe; 236 y 237 de la trad. francesa)

II

«Murcia es una ciudad sin tradiciones en el Islám, construída en los días de los Omeyyas españoles; se halla situada al oriente de Al-Andálus, asemejándose á Sevilla, ciudad que se encuentra al occidente, por la multitud de almenaras y de

(1) Aunque el escritor de quien tomamos esta noticia no se muestra grandemente conocedor de las cosas de España, puede estimarse que hace aquí relación á las dos ciudades llamadas Lucentum, la principal de ellas hoy Alicante.

(2) Petré, en la provincia de Alicante; Yakut hace de ella mención diciendo: *Bitrir, con quesra, después sócum, quesra en el ra, letra quiescente y ra al final, es un castillo del distrito de Murcia en Al-Andálus* (*Dict.*, t. I, pág. 489).

(3) Ulea, villa del partido judicial de Cieza, en la provincia de Murcia (?).

(4) Megaña, en la provincia de Jaén (?).

(5) Calpe, en la provincia de Alicante (?).

(6) Es decir, que son de recreo.

jardines. Está á la parte oriental del que camina en dirección de la fuente del río de Sevilla, siendo una de las poblaciones más importantes del oriente de Al-Andálus, y posee muchos lugares amenos, entre los cuales son de notar la *Ar-Raxáca* y la *Az-Zatáca* y *Chebel-Il*, que es un monte cercado de jardines, desde el cual se dilata libremente la vista. En la jurisdicción de Murcia está Mula, situada al occidente de dicha ciudad, y la ciudad de Orihuela; y en sus inmediaciones (las de Murcia) se halla la alquería de *Al-Hariella*, que es de hermoso aspecto y construída á la orilla del río (1).»

(ABÚ-L-FEDA, pág. 179)

III

«Murcia... es una ciudad de Al-Andálus en el distrito de Todmir, fundada por Abd-er-Rahmán-ben-Al-Hakém-ben-Hixém-ben-Abd-ir-Rahmán-ben-Moáwia-ben-Hixém-ben-Abd-il-Malik-ben-Meruán (Abd-er-Rahmán II), y su nombre de Todmir le fué dado por Tadmír en Siria (Palmira); pero perseveró la gente en el nombre que tenía el lugar de antes. Posee árboles, y bosques de palmeras que la rodean por todas partes; en ella hizo morada Ibn-Merdenix, y fué engrandecida en su tiempo hasta convertirla en capital de Al-Andálus, y en ella será recordado Abú-Gálib Temmám-ben-Gálib Al-Laguy, el murciano, conocido por Ibn-Al-Bináa, quien compuso un libro voluminoso de lexicografía.»

(YAKUT, *Dictionnaire*, t. IV, pág. 497)

IV

«En cuanto á Murcia, es una capital del Oriente de Al-Andálus, de cuyos habitantes se dice, en orden á valor y fuerza, lo que es notoriamente declarado. Su río es parte del río de Sevilla, naciendo ambos en Segura, y en torno de él hay huertos frondosos, y norias de sonoros rumores, y aves canoras, y flores olorosas no conocidas. Es de las más ricas regiones en frutos y toda suerte de plantas odoríferas (2), y su población de la más abundante en gente alegre y amiga de la holganza, teniendo en sus cercanías lugares á propósito para esto, por lo delicioso de sus vistas. En ella, así como en Almería y en Málaga, fabricase el *al-guaxi* (3) en las tres, siendo notable por los tapices de Chinchilla (4), los cuales son exportados á las comarcas del Oriente, y por el esparto con que se teje esteras de colores agradables á la vista, y por otras cosas.»

(AL-MACCARI, *Analectas*, t. II, págs. 148 y 149)

V

...«Es peculiar de Almería, Málaga y Murcia la fabricación del *algüesi* dorado, el cual admira por la hermosura de la labor á las gentes de Oriente... En Chinchilla (5), lugar del distrito de Murcia, se fabrica tapices, los cuales suben un octavo de su precio en el Oriente... Y se hace en Murcia reclinatorios taraceados, y cubiertos de hermosa labor, é instrumentos de latón y de acero para los zequies, y tijeras doradas y muchas cosas de éstas para adorno de las novias y de los militares... y con ello se adorna la gente de la región de África y en otras partes. Fabricase en ella y en Almería y en Málaga vidrios excelentes y admirables, y loza vidriada y dorada.»

(IBN-SAÍD, escritor del siglo XIV (6) apud AL-MACCARI, *Analectas*, t. I, págs. 123 y 124)

(1) El autor añade que «*Al-Hariella* se escribe con *quesra* (i) en el *ha* (h) sin puntos; *texdid* signo de duplicación) en el *lam* (l) con *fatha* (a) y después *he*», leyéndose *Al-Hirilla*, de que se hizo, según los documentos del tiempo de Alfonso X, *Al-Hariella*.

(2) Si bien en general conviene esta significación, la palabra *raihán* significó en España el *arrayán* ó *mirto*, y según Dozy en su *Supplément aux dictionnaires arabes*, en Córdoba significó una clase de higos especial.

(3) Tela de seda de diferentes colores, y á veces recamada de oro; en Europa se dijo *alguexi*, *albexi*, *albeci*, *alveici*, *oxi* y *oxsi* (DOZY, *Suppl.* cit.)

(4) La palabra *Tintelia* es nombre propio, y no puede corresponder sino á Chinchilla; véase lo que respecto de la antigua Saltigi dice el Edrisí.

(5) Ebn-Said escribe *Tintéla*, como antes *Tintelia*.

(6) Según nos participa el reputado orientalista y académico, nuestro hermano político el Sr. Fernández y González, en una biblioteca de África ha sido descubierto el tratado de Ebn-Said relativo á Murcia; al dar esta noticia los alemanes y olvidando sin duda la antigua denominación de aquel país, dicen que se refieren *beled Todmir*, al país de Todmir.

VI

«Murcia es un país que contiene todo cuanto es menester para la canastilla y para el embellecimiento de una joven desposada cuya belleza es elogiada, no teniendo necesidad de tomar nada de otras partes.

(AX-XECUNDÍ, apud AL-MACCARI)

CARTAGENA

«... Desde la isla de los ratones (Isla Grossa) hasta *Tarf-al-Cabthel* (el Cabo de Palos), hay doce millas; desde el Cabo de Palos á *Bortsmán-al-Kibir* (Portmán-*Portus magnus*), que es un puerto, treinta millas; de allí á Medina Cartagena, doce millas. Medina Cartagena es el puerto de Medina Murcia; es ciudad antigua que posee un puerto que sirve de refugio á las embarcaciones grandes y pequeñas, y que ofrece muchos atractivos y recursos. Depende de ella un territorio llamado *Al-Fondón*, de singular fertilidad, refiriéndose que una sola lluvia basta allí para madurar los granos, que son de una cualidad perfecta.—De Medina Cartagena, siguiendo la costa, á Susaña, veinticuatro millas; Susaña es un buen puerto, no lejos de una población.—De allí á *Hissn-Aquila* (Águilas) doce millas; Águilas es un castillo pequeño, situado cerca del mar, y es el puerto de Lorca, de donde dista veinticinco millas.»

(XERIF AL-EDRISÍ, pág. 194 del texto árabe; 235 y 236 de la trad. francesa de Dozy y De Goeje)

LORCA

I

«Quien desee ir de Murcia á Almería, debe caminar de Murcia á *Canthara-Eskébah* (Alcantarilla), de allí á *Hissn-Librila* (Librilla), á *Hissn-al-hammah* (Alhama), á Medina Lorca, que es ciudad importante, fortificada sobre la cima de un monte, y tiene zocos ó mercados y un arrabal en la parte baja de la ciudad, cercado de murallas, en el cual están el zoco, la aduana y el zoco de los drogueros. El país produce tierra amarilla (ocre) y tierra roja, de que se hace gran exportación.

(XERIF AL-EDRISÍ, pág. 196 del texto árabe; 239 de la trad. francesa)

II

«Lorca... es una ciudad de Al-Andálus en el distrito de Todmir, con un castillo y fortificaciones bien fundadas. Su tierra es seca, no tiene otra agua sino la que la inunda, como la tierra de Missr (Egipto). En ella se da cierta especie de raíces cuyo manojó vale cinco arredes en el Irác, según nos contó un xequé de esta gente (aunque Alláh sabe lo cierto), y frutos en gran abundancia.»

(YAKUT, *Dictionnaire*, t. IV, pág. 369)

III

«Lorca... es un castillo del Oriente de Al-Andalus, á poniente de Murcia y levante de Almería; entre estas poblaciones hay tres jornadas. Llamóse por ella Jaláfen-Háxim Al-Lorquí, Abú-l-Cásim, poeta citado por Mohámmad-ben-Ahmed Al-Atabí.»

(Id., *id.*, id., pág. 355)

CARAVACA

«Caravaca... es un castillo situado al occidente de Murcia. Tomó de él nombre Abú-l-Hasan Al-Abbas, Al-Caravaquí, poeta notable.»

(Id., *id.*, id., pág. 52)

BITRIR (¿PETREL?)

«Bitrir... es un castillo del distrito de Murcia, en Al-Andálus.»

(Id., *id.*, t. I, pág. 489)

CHINCHILLA

« Medina Chinchilla es de mediano grandor, defendida por una ciudadela fuerte y extendida; posee huertos y arboledas y tiene en la parte alta un hermoso castillo. En ella se fabrica tapices de lana, que no podrían ser imitados en otras partes, circunstancia que depende de la cualidad del aire y de las aguas. Sus mujeres son bellas é inteligentes ».

(XERIF AL-EDRISI, pág. 195 del texto árabe; 237 de la trad. fr. de Dozy y de Goetze)

NIGUALA (1)

« Niguala es un castillo del distrito de Murcia, en Al-Andálus ».
(YAKUT, t. IV, pág. 826)

III

Ordenanza de don Alfonso el Sabio, concediendo á los musulimes de Murcia que pudiesen vivir apartadamente de los cristianos, y labrar su muro en el Arrija - jaca — (1266)

DON Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen y del Algarve, á vos García Martinez, Dean de Cartagena, mio clérigo, é á vos Inigo Porcél, mio almojarife de Murcia, é á vos Bernal de Torreplena, é á vos Andres Dodona, partidores de Murcia, salud y gracia.—Fágo vos saber que el Alguacil Abengalib me mostró facienda de los moros de Murcia, é dixome que recebían grand daño de los christianos, que entraban en Murcia, que había y (2) algunos dellos que los furtaban y los robaban, que no se podían guardar dellos, por que no había entre ellos departamento de muro, é pidióme merced que catase alguna carrera porque los moros fuesen mas guardados, é que no hubiese entre ellos y los christianos desamor é contienda ninguna. E yo sobre esto ove mi acuerdo, é tove por bien, que todos los moros morasen en el Arrexaca, porque es lugar apartado, é que estaran y (3) más seguros é guardados, é los christianos que fincasen en la ciudad de Murcia, é otrosí, los heredamientos que los hobiesen departidos, así como en esta Carta dice. E sobre esto embio mi Carta al honrado don Mahomad, Rey de Murcia, que faga á los moros que se muden al Arrexaca con todas sus cosas, del día que la mi Carta vieren á quarenta dias, é que defienda á los moros que ninguno non faga daño en las casas que dexan, ni saquen ende puertas ni cerraduras, ni los almarios de las paredes. Otrosí mando, que to las las casas que habien los christianos en el Arrexaca, que las diesen á los moros. E tengo por bien que los moros hagan muro nuevo allende la carcaba que es entre la Almedina é el Arrexaca, é que cierren luego las puertas que salen del muro de la ciudad al Arrexaca, é las de la barbacana, á piedra cal é á igual de la facera (4) del muro, é que derriben todas las puentes de la carcaba, que son entre la ciudad é la Arrexaca. E para ayuda á facer este muro nuevo en el Arrexaca, é para adovar el muro nuevo del Arrexaca, dóles la mitad de todas las rendas que habien para adovar los muros de Murcia, para siempre. Otrosí, les dó la mitad de los heredamientos de la puente vieja de Murcia, que los hayan los moros para siempre, para hacer senda por ó pasen á sus heredamientos é para adobarla. Ende vos mando que luego que los moros se mudaren en el Arrexaca á este plazo sobredicho, que partades las casas de la ciudad á los pobladores christianos, por que se non dañen; é las cosas que yo dí en dona-

(1) ¿Nigueruela, cortijada del partido judicial de Yeste, en la provincia de Albacete?—Según Yakut, se escribe con *quesra* (i) en la primera letra, y *fatha* (a) en la segunda.

(2) Entre ellos.

(3) Allí.

(4) Frente.

dío por mis Cartas plomadas, que sean guardadas, para los que las deben hacer. E en este plazo de los quarenta dias, non consintades á los christianos que entren en la ciudad para señalar casas nin para tomarlas, ni que derriben ni desfagan las paredes, fasta que se cumplan los quarenta dias del plazo sobredicho; é luego que los moros comenzaren á mudarse á la Arrexaca, sacad á los christianos que moran en el Arrexaca, é mandad cerrar á piedra cal la puerta que dicen Bivalmuñen, porque los moros puedan desfacer la pared del destajo que partia el Arrexaca, é que hayan sus casas de toda la Arrexaca complidamente. E la particion de los heredamientos entre los christianos é los moros, tengo por bien é mando que sea fecha en esta guisa: De la puente de la Alhariella, é desde la mezquita de Alhariella, allí donde comienza la carrera del Algebeca, que sea de los christianos; é del cabo deste heredamiento, allí do se partiere cerca la sierra, dende otrosí á mano derecha, que pase la sierra fasta la Albuxon do parte camino de Murcia con Cartagena, é de parte de la trasmontana, que dicen Algenfe, así como va, á cabo de las casas de Cudiacibid, que siguen las casas del Alcarria, con el heredamiento que es contra Oriente, é á los christianos; é lo que fuere á parte de Tescaden, que sea de los moros; é del cabo desta Alcarria sobredicha, línea derecha, que vaya fasta la montaña de Churra, do parte camino Murcia con Molina. Ende mando, que luego que esta mi Carta viédes, que departades estos heredamientos entre los christianos é los moros, así como sobredicho es, con aquellos moros que el Rey de Murcia é el Aljama de los moros posieren que fagan con nusco. E todas estas cosas faceldas sosegada é cueradamente, é sin otro alborozamiento, con consejo del Rey de Murcia, é de don Alfonso Garcia, é non fagades ende ál. Dada en Sevilla, sábado cinco de Junio, Era de mill trescientos é quatro años.—Yo Garcia Dominguez la fice escrebir.

(CASCALES, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*)

IV

Juramento de vasallaje que hicieron los moros de Murcia al rey don Alfonso X de Castilla, cuando volvieron á su obediencia, después de haber sido conquistados por el rey de Aragon (23 de Junio de 1266)

QONOSÇUDA cosa sea á quantos esta Carta vieren et oyeren, cómo yo aguazil Abubecre Abuadah, et yo aguazil Abuambre Abengalip, é nos los veios de Murcia, por nos et por todos los moros de Murcia que pleyte fizimos con el rey Daragon en razon de Murcia, entendiendo et conosciendo el yerro que fizieron los moros de Murcia contra el mucho alto et muyt noble seynor el Rey don Alphonso, et por gran sabor que avemos daver su gracia et sua merced, con buena voluntad, sen toda premia, que no nos fizo ninguna, et soltamos et quitamos al muy noble don Jacme, rey Daragon, todas las juras, et los pleytos, et los atamientos, et las posturas, é los privilegios que nos fizo él en raçon de Murcia. Et todas las juras et los pleytos que fizieron el Infante don Pedro, su fijo, el Infante don Jayme, su fijo, et todas las juras et prometimientos que fizieron los bispos, et sos ricos homnes, et los cavalleros, et todos los otros que fizieron en esta razon jura et prometimientos, todos los soltamos, que numqua jaimas en sean tenudos á Dios, ni á nos, ni á homne del mundo. Et esto fazemos nos porque entendemos que por esta razon ganaremos, et cobraremos gracia et merced de nuestro seynor el Rey don Alfonso, por que él es tan mesurado et tan complido de todo bien, nos cumplirá el so bien, et la su merced, et la sua medida, et la su gracia. Et con conseio de don Lope Sanchez, mestre de la cavallería del Templo en los tres regnos, et visitador en los V. regnos Despayna, et con conseio de don P. Nuñez, comendador mayor en Casteylla de la orden Duclers, qui vino á nos con mandado de nuestro seynor el Rey don Alfonso en logar et en voz del mestre Duclers, que nos avien de venir con este mandado, et con conseio de don Alfonso Garcia, adelantado mayor en el regno de Murcia, et en toda la frontera, vendemos et entregamos los privilegios de las posturas á vos don Lope Sanchez, el mestre del Templo sobredicho, et á vos don P. Nuñez, comendador mayor de la orden Duclers el sobredicho, et á vos don Alfonso Garcia, el sobredicho adelantado mayor en el regno de Murcia et en toda la frontera. Et nos fincamos á merce et á meçura de nuestro seynor el Rey don Alfonso, por que sabemos verdaderament que nos fará mucho bien, et mucha merced, commo tan buen seynor, et tan mesurado como él